



La paz con  
legalidad  
es de todos

Consejería Presidencial para la  
Estabilización y la Consolidación



# Articulación orientada a la prevención, atención y mitigación Emergencia por COVID19

## Paz con Legalidad

Marzo, 2020 – Febrero, 2021

[portalparalapaz.gov.co](http://portalparalapaz.gov.co)  
[presidencia.gov.co](http://presidencia.gov.co)





La decisión y la voluntad del gobierno del Presidente Iván Duque de implementar el Acuerdo a través de su política de Paz con Legalidad es férrea.

La Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación se permite exponer las acciones de prevención, atención y mitigación que se están desarrollando desde algunas de las agencias encargadas de desarrollar principales aspectos de la política de Paz con Legalidad para enfrentar la coyuntura. En los demás frentes se han adoptado medidas de igual fuerza y convicción.

Las que veremos son ilustrativas y tienen como beneficiarios a las víctimas, los excombatientes, los campesinos acogidos al Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos ilícitos (PNIS), quienes en su mayoría residen en los 170 municipios más afectados por la violencia y la pobreza y donde se desarrollan los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

1. Víctimas
2. Unidad de Restitución de Tierras (URT)
3. Agencia de Renovación del Territorio (ART) - Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)  
– Los 170 municipios más afectados por la violencia y la pobreza
- 3.1 Medidas especiales para beneficiarios del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, Agencia de Renovación del Territorio)
4. Acciones en materia de seguridad
5. Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)
6. Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
7. Agencia Nacional de Tierras (ANT)

### 1. Víctimas

- El Gobierno Nacional en cabeza del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y la Unidad para las Víctimas ha adoptado acciones encaminadas a garantizar la atención, asistencia y reparación de la población víctima del país.
- El Registro Único de Víctimas (RUV) tiene reconocidas **9'099.358** personas que individualmente han sido afectadas por algún hecho victimizante. Respecto de ellos:
  - La Unidad para las Víctimas de manera articulada con las entidades territoriales ha entregado de manera ininterrumpida la atención humanitaria inmediata para atender las emergencias humanitarias que se han presentada y guardan relación con el actuar de los grupos ilegales:
  - Desde el 17 de marzo se ha tenido conocimiento de **91** emergencias humanitarias en donde se han activado las rutas y protocolos para atender la población afectada en coordinación con las entidades territoriales.
  - Dado lo anterior, durante el periodo comprendido entre el 17 de marzo al **28 de febrero** de 2021, se realizaron entregas de atención humanitaria inmediata en dinero, en apoyo subsidiario a las entidades territoriales a 23 departamentos, 177 municipios, 4.103 hogares por un monto de \$5.8137.987.588 (USD 1,3M), y en el mecanismo de especie a 7 departamentos, 32 municipios, **9.847** hogares por un monto de **\$7.254.457.142. (USD 1.9M)**.
- A aquellos hogares étnicos víctimas de desplazamiento forzado que se encuentren incluidos en el RUV y que estén dentro del primer año posterior a la ocurrencia del hecho, se ha





entregado la atención humanitaria de emergencia de manera automática, conforme el procedimiento existente.

- Para aquellos hogares que han superado el año de ocurrencia del hecho, la Unidad ha recibido las solicitudes de atención humanitaria a través de los canales de servicio al ciudadano, los cuales fueron adaptados para que de manera virtual y telefónica las víctimas pudieran acceder a ellos. Para el caso de comunidades, se realizó acercamiento con las autoridades tradicionales o propias, para obtener la relación de hogares o el listado censal para realizar las validaciones y posterior programación de la entrega.
- Dada la situación presentada por la emergencia del COVID 19, la Unidad para las víctimas no creó auxilios, transferencias monetarias o programas diferentes a los ya existentes para la atención a esta población, sino que ha efectuado con mayor celeridad y focalización articulada los pagos correspondientes a la atención humanitaria y la indemnización administrativa, de tal forma que, durante el período comprendido entre el 17 de marzo y 31 de agosto se realizaron los siguientes pagos a la población víctima:
  - Atención humanitaria a víctimas de desplazamiento forzado en los componentes de alojamiento y/o alimentación a 544.319 giros, por un valor de \$401.570.261.000. (USD 105.6M).
  - Adicionalmente se han entregado 48.080 kits complementarios para la alimentación a hogares víctimas en el territorio nacional.
  - Indemnización administrativa: \$102.558 víctimas con criterios de priorización relacionados con la edad, discapacidad, o enfermedad ruinosa, catastrófica o de alto costo, o focalizadas por el método técnico de priorización, por valor de \$824.739.459.664 (USD 217.M).
  - En ejecución del convenio 1957 de 2019 con Consejo Noruego para Refugiados (NRC), desde el 08 de junio se inició con la caracterización de necesidades de víctimas en Ecuador y Panamá afectadas por la situación de emergencia mundial. Con corte 28 de febrero se entregaron 570 apoyos en efectivo con un monto estimado de 76 mil USD como aporte de la Unidad para las Víctimas.
  - Para los cobros de estos giros, se vienen realizando diferentes estrategias de bancarización y colocación a través de aliados bancarios.
- Por otra parte, es importante tener en cuenta, los recursos entregados por los programas de oferta social del estado y que han beneficiado a la población víctima, así: (período del 17 marzo al 30 de noviembre):
  - Familias en Acción<sup>1</sup>: se han atendido 870.788 hogares víctimas por un total de \$1.207.694.079.810 (USD 317,8M), de los cuales 308.260 hogares víctimas son PDET, por valor de \$433.222.362.060 (USD 114M).
  - Jóvenes en Acción: 64.955 víctimas atendidas por valor de \$43.219.580.000 (USD 11,3M), de los cuales 17.103 son víctimas PDET, por valor de \$11.045.068.000 (USD 2,9M).
- La Unidad para las Víctimas viene llevando a cabo todas las actividades relacionadas con la atención, asistencia y reparación a las víctimas, tales como el proceso de valoración de declaraciones, asistencia técnica a las alcaldías y entes territoriales, así como, atención

<sup>1</sup> Es importante indicar, que para calcular las familias atendidas por el programa Familias en Acción, de acuerdo a lo definido entre Prosperidad Social y el DNP, se realiza un promedio ponderado del total de pago, adicionalmente y teniendo en cuenta que no hay inscripciones al programa, en cada pago son menores las familias atendidas, por lo que el promedio de atención disminuye en cada pago y a su vez en el pago acumulado de la vigencia (Información de DPS, Diciembre, 2020).



personalizada a las mesas de participación de víctimas en sus instancias municipales, departamentales y nacional, con la finalidad de recibir de primera mano las solicitudes de las víctimas y mantener un canal de comunicación sobre las acciones realizadas por el Gobierno Nacional.

## 2. Unidad de Restitución de Tierras (URT)

### **Medidas de tipo administrativo y judicial**

- En cumplimiento de lo señalado en la Circular Externa No. 110-009, expedida por los Ministros de Trabajo y de Salud y Protección Social y el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública, la Unidad de Restitución cuenta con el Protocolo de Bioseguridad, el cual permite el reinicio de las salidas a campo para avanzar en los procesos administrativos de la Unidad.
- El reinicio de actividades relacionadas con salidas de campo para la práctica de pruebas en el marco de la etapa administrativa de los procesos de restitución de tierras, se hará en virtud de lo establecido por el Decreto Legislativo No. 1168 del 25 de agosto de 2020, en los siguientes términos : (i) De manera gradual y progresiva; (ii) Con la provisión de los elementos de bioseguridad establecidos en el Protocolo anteriormente mencionado y (iii) Con el acompañamiento de la Fuerza Pública.
- La suspensión de términos de los procedimientos administrativos de inscripción del RTDAF<sup>2</sup>, así como los trámites administrativos del RUPTA<sup>3</sup> de la Unidad, medida que se adoptó a través de la Resolución No. 307 de 2020, para garantizar el Derecho Fundamental al Debido Proceso, teniendo en cuenta las restricciones de movilidad, como consecuencia del aislamiento preventivo obligatorio y que se mantuvo con la Resolución No. 418 del presente año, fueron reanudadas por medio de la Resolución No. 0498 del 22 de julio de la actual vigencia. Sin perjuicio de lo anterior y en atención a las condiciones de la emergencia sanitaria de cada municipio, se podrá suspender las actuaciones administrativas cuando sea necesario en aras de garantizar el debido proceso de los solicitantes e interesados.
- Se implementó la demanda electrónica para todas las Direcciones Territoriales, a través de un trabajo articulado con el Consejo Superior de la Judicatura, creando así un modelo único en el país, que adicionalmente permite que todos los datos y documentos relacionados con la solicitud de restitución, sean privados, seguros y rastreables.
- A febrero de 2021<sup>4</sup>, la Unidad, mantiene la ejecución del Programa de Proyectos Productivos, en cumplimiento de órdenes judiciales emitidas por jueces y magistrados de restitución. Así las cosas, durante el periodo de pandemia ha continuado desarrollando acciones de:
  - Fase de Diseño de proyectos productivos, donde se han diseñado más de 672 iniciativas, de las cuales se han viabilizado en su totalidad iniciativas entre restituidos (649) y segundos ocupantes (23), sobre los cuales se han emitido 118 Actos administrativos en cumplimiento de órdenes, dando paso al inicio de la segunda fase de atención y ejecución por más de \$22.402 millones (USD 5,9M).
  - (ii) En Fase de Implementación se encuentra atendiendo 1.915 proyectos productivos mediante visitas de acompañamiento integral en los territorios, gestionando acciones para el desarrollo de los proyectos productivos en cumplimiento de los protocolos de

<sup>2</sup> RTDAF: Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzadamente

<sup>3</sup> RUPTA: Registro Único de Predios y Territorios Abandonados por la Violencia

<sup>4</sup> Estas cifras no varían con relación a lo reportado con corte a 31 de diciembre de 2020, teniendo en cuenta que durante el mes de enero de 2021 no se profirieron resoluciones de proyectos productivos.



bioseguridad correspondientes y dando prioridad a los procesos de adquisición de bienes y servicios requeridos en cada orden.

- Durante el periodo del informe finalizaron el tiempo de acompañamiento 334 proyectos productivos.

### **Medidas de tipo comunicacional**

- Se dispusieron 40 líneas de celular y correos electrónicos para resolver inquietudes de la población y se designaron 54 personas para atender al público a través de canales electrónicos y virtuales.
- Se creó la línea de whatsapp para dar respuesta a PQRS de los solicitantes.
- Los resultados de esta estrategia durante la emergencia son: respuesta de 27.650 llamadas, 20.138 PQRS y 2.402 chats por WhatsApp y 2.379 mensajes en redes sociales.
- Se fortalecieron los procesos de atención para connacionales víctimas residentes en el exterior, a través de la línea especial y el correo electrónico donde se han respondido donde se han respondido 375 mensajes en WhatsApp, 207 llamadas y 217 correos electrónicos.
- Se realizó el envío masivo de 100.000 mensajes de texto enviados a nivel nacional a los números de solicitantes y restituidos para informar la continuidad de la atención a través de las líneas de atención habilitadas por departamento.

La entidad ajustó sus estrategias de difusión y comunicación para garantizar el acceso a la información de la ciudadanía así:

- A través de las cuentas en las redes sociales: en Twitter como @URestitucion; en Facebook y en LinkedIn como Unidad de Restitución de Tierras; y en Instagram como @restituciondetierras, la ciudadanía puede conocer todas las novedades acerca del proceso restitutivo y consejos útiles para evitar la propagación de la epidemia. Desde que inició la cuarentena, la entidad ha creado 20 campañas para difundir la información sobre las medidas impartidas por el Gobierno Nacional que buscan evitar la propagación del Covid-19; [hacer pedagogía sobre la vacunación](#) y para dar a conocer los canales de atención habilitados por la Unidad de Restitución de Tierras. El balance total de las campañas mencionadas anteriormente corresponde a: 5.597 publicaciones en las 4 redes sociales y cerca de 50.000 me gusta.
- El balance total de las campañas mencionadas anteriormente, corresponde a: 6.880 publicaciones en las 4 redes sociales y cerca de 75.000 me gusta.
- Las acciones en el marco de la campaña “Frutos de la Restitución” lograron alianzas para apoyar a los productores en la comercialización de sus productos con alianzas comerciales para entregas a domicilio.
- Adicionalmente, la Unidad de Restitución de Tierras hizo lanzamiento de ‘Manos Ancestrales’ una estrategia que busca promover los artes y oficios de las comunidades indígenas con las que trabaja la entidad, a través de espacios de promoción, socialización y comercialización que reafirmen su arte, tradición y cultura.

### **3. Agencia de Renovación del Territorio (ART) Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) – Los 170 municipios más afectados por la violencia y la pobreza**

Desde marzo 2020, se ha dispuesto la construcción de una estrategia que se desarrolla en tres dimensiones:

- a. Continuidad en el apoyo para la gestión de oferta de programas sociales y económicos en los 170 municipios.



- b. Información permanente a los entes territoriales sobre la normatividad y demás medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la atención de la emergencia.
- c. Articulación territorio – nación para la gestión de solicitudes para la atención a la emergencia.

La operación de la estrategia parte de dos principios fundamentales: i) las alertas provenientes de fuentes oficiales de información y ii) la eficiente articulación intersectorial y el apoyo a la gestión por parte de la Agencia de Renovación del Territorio.

### **Continuidad en el apoyo para la gestión de oferta de programas sociales y económicos en los 170 municipios**

- La ART ha permitido dar continuidad a la gestión de oferta de programas sociales y económicos en los 170 municipios, para lo cual ha concretado un cronograma para el desarrollo de manera virtual, de la primera y segunda ronda de las sesiones institucionales en las 16 Subregiones, manteniendo contacto permanente con la institucionalidad local.
- Entre los meses de marzo a febrero de 2021, se realizaron 44 sesiones virtuales correspondientes a los PDET. En el mes de diciembre se realizaron las sesiones institucionales en las subregiones de Arauca, Montes de María, con participación de entidades con cooperación internacional dentro de las cuales se destacan las diferentes agencias de Naciones Unidas y cerca de 50 entidades del gobierno.
- A corte de febrero de 2021, la ART se ha realizado la socialización y ejecución de la estrategia intercultural virtual con las comunidades y Pueblos étnicos, partiendo del interés y voluntad de las autoridades tradicionales a participar dentro del ejercicio en el marco de la pandemia y emergencia sanitaria derivada del virus COVID – 19. Con la finalidad de que el componente étnico del PDET continúe su proceso de avance contando con el apoyo de dinamizadores étnicos – regionales y territoriales según sea el caso-. Esta estrategia tiene dos objetivos principales: (i) Promover el diálogo intercultural entre la ART y los Pueblos étnicos a través del uso de las herramientas tecnológicas y canales virtuales, para construir el lineamiento técnico – operativo (protocolo) de la participación de los Pueblos étnicos durante las fases de implementación y seguimiento en el marco del Mecanismo Especial de Consulta – MEC-, durante el aislamiento preventivo obligatorio y la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, para la fase de implementación y seguimiento- en las 12 subregiones faltantes. (1. Sur de Tolima, 2. Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, 3. Catatumbo, 4. Chocó, 5. Montes de María, 6. Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, 7. Pacífico Medio, 8. Pacífico y Frontera Nariñense, 9. Urabá Antioqueño, 10. Alto Patía y Norte del Cauca, 11. Macarena – Guaviare y 12. Arauca). (ii) Diálogo sobre las iniciativas propias étnicas en las 15 Subregiones con presencia étnica. de conformidad con las rutas de participación definidas por las autoridades en su autonomía y gobierno propio.
- Como resultados significativos a la fecha se tienen los siguientes:
  - Se avanzó en el diálogo con los actores étnicos de las subregiones PDET Sur de Tolima, Cuenca del Caguán, Pacífico y Frontera Nariñense, Urabá y Bajo Cauca Antioqueño, Catatumbo, Montes de María, Arauca, Chocó y Pacífico Medio a través de la estrategia de diálogo intercultural virtual, lo que le ha permitido a la Agencia, avanzar en el proceso de socialización y concertación en la medida que las autoridades étnico territoriales de manera voluntaria le han otorgado a la agencia dicho consentimiento a través de un acta de entendimiento.
  - Se logró concertar con las comunidades étnicas de las subregiones Montes de María, Catatumbo, Chocó y Sur del Tolima el lineamiento técnico operativo del Mecanismo especial de consulta.



- Se inició la fase de alistamiento para la construcción de las Hojas de Ruta en todas las subregiones, esto implicó que en el primer trimestre se desarrolló la ambientación y socialización con actores claves del territorio y alternamente se procedió con la recolección e información en las subregiones, acciones que terminaron en el mes de agosto.
- Desde que se decretó la emergencia sanitaria, se han dispuesto las medidas pertinentes para proseguir con el cobro de los giros autorizados a los beneficiarios del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (PNIS), siguiendo los lineamientos establecidos para aplicar el distanciamiento social y demás medidas preventivas.
- Los mecanismos de financiación tales como el **OCAD Paz y Obras por impuestos** siguen sus cronogramas, de manera virtual. A la fecha los PDET cuentan con inversiones cercanas a los \$2,3 billones que incluyen las inversiones de los mecanismos ya mencionados, proyectos productivos y obras PDET, entre otros. Durante el mes de noviembre de 2020 se realizó 1 sesión del OCAD Paz, en la que se viabilizó 18 proyectos correspondientes a municipios PDET y beneficiarán a 12 subregiones PDET por un valor de \$475.650 millones (USD 138M).
- **Obras por impuestos:** Se continuó con el desarrollo de actividades y cronogramas de manera virtual, logrando a 31 de marzo, recibir 44 solicitudes de vinculación del impuesto por parte de 27 empresas para 40 proyectos por valor de \$228.751 millones (USD 57,2M), de los cuales 20 son para beneficiar municipios PDET por valor de \$134.478 millones (USD 33,6M). Se aprobó la vinculación del impuesto mediante acto administrativo del 7 de mayo, 2020, a 23 empresas para desarrollar 35 proyectos por valor de \$209.381 millones, para beneficiar 63 municipios ubicados en 9 subregiones PDET con 17 proyectos por valor de \$121.453 millones y a 35 municipios definidos ZOMAC con 18 proyectos por valor de \$87.928 millones. El 18 de agosto de 2020 el Gobierno Nacional expidió el decreto 1147 de 2020 que reglamenta la nueva opción del mecanismo de Obras por Impuestos, previsto en el artículo 800-1 del Estatuto Tributario. De igual manera, se realizó la publicación del documento del Manual Operativo de Obras por Impuestos para comentarios de contribuyentes y ciudadanía en general, obteniendo 263 observaciones, las cuales fueron aclaradas y permitieron validar la información del documento y sus anexos. Actualmente, el Manual Operativo el cual fue adaptado y aprobado mediante resolución por parte del Director General de la ART y el Director General del DNP. El 1 de octubre, 2020, se publicó el Banco de Proyectos de Obras por Impuestos con 26 proyectos por valor de \$221.571 millones (USD 58M), para implementar el nuevo mecanismo de Obras por Impuestos definido en el artículo 800-1 de la Ley 2010/2019, reglamentado mediante Decreto 1147 de 2020, de los cuales, con corte a 22 de octubre, se recibieron las Manifestaciones de Interés por parte de 5 empresas, a las que previo al cumplimiento de requisitos y haber cumplido con todo el proceso, la Agencia de Renovación del Territorio les aprobó la suscripción de convenios con las Entidades Nacionales Competentes para desarrollar 5 proyectos del sector Educación por valor de \$38.692 millones (USD 10M), de estos, 2 proyectos son para beneficiar a 9 municipios de la Subregión PDET de Putumayo por valor de \$13.657 millones (USD 3.5M) y 2 para beneficiar 10 municipios de Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño por valor de \$19.390 millones (USD 5M). Por otra parte, El 31 de diciembre cerró el banco de proyectos del mecanismo Obras por Impuestos establecido en el artículo 238 de la Ley 1819/16, con 45 proyectos por valor de \$359.062 millones, de los cuales 23 proyectos por valor de \$218.620 millones son para beneficiar municipios PDET y 22 proyectos para beneficiar municipios ZOMAC por valor de \$140.442. Este banco estará disponible del 4 de enero al 31 de marzo de 2021, para que las empresas puedan vincular el impuesto de renta del año grabable 2020 a los proyectos de su interés. [Con corte a 26 de febrero se recibieron solicitudes de vinculación del impuesto para 27 proyectos, las cuales están en trámite de revisión y cuya aprobación estará sujeta al cierre de las vinculaciones al 31 de marzo, y a la selección de proyectos con sujeción al cupo CONFIS el 30 de abril.](#)





- Se han realizado 244 mesas de trabajo virtual de estructuración para la revisión de proyectos de Infraestructura rural y proyectos productivos de reactivación económica y ambiental.
- A partir de los proyectos estructurados por la ART en 2019 y 2020, se han alcanzado un total de 467 proyectos entregados a las entidades territoriales con un valor aproximado de ejecución de \$915.416 millones.
- En las Mesas Institucionales desarrolladas, se ha incentivado la estrategia del Plan Maestro de Estructuración y esto ha contribuido en la priorización e inclusión de los proyectos identificados en los planes de trabajo 2020- 2021 de los entes territoriales.
- Está en construcción la estrategia de estructuración de proyectos, “grupo de estructuradores” y “Fase 2”, detallado a continuación:
  - Construcción de 5 cajas de herramientas para la formulación de proyectos en fase II
  - Socialización de las cajas de herramienta a las regionales PDET y capacitación de su uso e implementación.
  - Identificación de 29 tramos de vías terciarias, de los cuales 4 han culminado su estructuración en fase II al 100 % en las 16 subregiones; se identificaron 20 proyectos de agua y saneamiento básico en 13 subregiones PDET y en el sector educación se identificaron 251 sedes para mejoramiento en las 16 subregiones PDET.
  - De los proyectos identificados y que iniciaron la estructuración bajo la metodología de las cajas de herramientas en fase II se completaron al 100 por ciento en su formulación 7 proyectos, de los cuales 1 se presentó ante la fuente de financiación.
- Se continúan a febrero 2021 las articulaciones para estructuraciones con otras entidades fuera de la ART, entre ellas se tiene: estructuración con FINDETER: en la cual se están estructurando 56 proyectos de infraestructura educativa (30 de ellos están en etapa de factibilidad) y 3 proyectos de infraestructura en salud, En Territorio: se están estructurando cerca de 15 proyectos de energía, 2 perfiles para agua y saneamiento básico y 2 proyectos de infraestructura vial. En cuanto al KFW: junto con UniMagdalena se acordó la estructuración de 7 proyectos de mejoramiento vial, INVIAS: se identificaron 5 proyectos de mejoramiento de infraestructura rural para su estructuración y Banco Mundial: Se está articulando para la formulación de al menos 10 proyectos en los sectores de agua y saneamiento básico, infraestructura vial y mejoramiento educativos.
- En el mes de julio se dio inicio a las obras PDET fase III con la preparación de las visitas a municipios de bajo riesgo de COVID. También en este mes se publicaron los prepliegos para los procesos de contratación de los proyectos Integradores de 5 subregiones.
- Desde el mes de agosto a octubre se realizaron un total de 1.020 visitas de verificación para continuar con el trámite de estructuración de las Obras PDET. Lo anterior permitió que en el mes de noviembre se diera inicio a la ejecución de obras PDET Fase III, con la obra de Mondomo en el municipio de Santander de Quilichao, Cauca.
  - En el mes de febrero de 2021, 204 Obras PDET ART se encuentran en fase de ejecución: 2 de ellas financiadas por el Fondo Multidonante MPTF; y 202 Obras PDET (Fase II y III). Estos proyectos se están adelantando en 14 subregiones.
  - Adicionalmente, esta estrategia en su fase III cuenta en su etapa de estructuración con 515 proyectos , además de 88 iniciativas que están en etapa de verificación para determinar su viabilidad.
- El 28 de agosto se cerró el término para la presentación de propuestas para la ejecución de proyectos integradores.





- En el mes de septiembre se realizó la audiencia de adjudicación de proceso de obra o interventoría de proyectos integradores y la firma, aprobación e inicio de ejecución contractual del proceso de reactivación económica de los proyectos integradores.
- En el mes de septiembre se realizó la audiencia de adjudicación de proceso de obra o interventoría de proyectos integradores y la firma, aprobación e inicio de ejecución contractual del proceso de reactivación económica de los proyectos integradores.
- En el mes de octubre se inició la ejecución de los proyectos del componente productivo (Montes de María, Pacífico Medio, Sur de Córdoba, Sur de Bolívar y Chocó).
- Al mes de febrero de 2021 se encuentran en ejecución 8 proyectos de intervención territorial de las subregiones de Montes de María (El Carmen de Bolívar, Pacífico Medio (Timbiquí), Sur de Bolívar (Morales), Chocó (Nóvita), Sur de Córdoba (Valencia), Sierra Nevada-Perijá (Agustín Codazzi), Urabá Antioqueño (San Pedro de Urabá) y Alto Patía y Norte del Cauca (Miranda). Se encuentran en proceso de contratación 2 proyectos en Bajo Cauca. En el mes de febrero inició ejecución del proyecto de Tarazá-Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.
- En la vigencia 2020 como producto del trabajo conjunto entre la Dirección de Estructuración y Ejecución de Proyectos y la Dirección de Programación y Gestión para la Implementación y los equipos Regionales, se trabajó en el ejercicio de planeación de planes de trabajo 2020-2021, donde se identificaron y se encuentran en gestión alrededor de 6.650 proyectos de los cuales aproximadamente el 35% son iniciativas por estructurar en los 8 pilares del PDET.
- La Agencia de Renovación del Territorio junto con el Viceministerio de Turismo y PROPAIS, se encuentra en proceso de formulación de 21 planes de turismo por un valor estimado de \$1.000 millones (USD 263.157). Para el mes de febrero se cuenta con un 97% de avance de la ejecución del contrato, se realizaron entregas y se encuentran en revisión y ajustes finales los 21 planes.

### ***Información permanente a los entes territoriales sobre la normatividad y demás medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para la atención de la emergencia***

Se ha dispuesto una estrategia informativa de doble vía, mediante la cual desde el nivel nacional se pueda brindar información a los entes territoriales sobre la normatividad expedida por el Gobierno Nacional para la atención de la emergencia. Así mismo, se está amplificando la difusión de información de prevención dentro de las comunidades étnicas y población general a través de los Grupos Motor.<sup>5</sup>

Dentro de las acciones priorizadas se encuentran:

1. Se ha creado el Kit de Comunicaciones COVID-19 para municipios PDET, que contiene 94 postales con consejos de prevención y resúmenes de los Decretos expedidos por el Gobierno Nacional, 7 videos, y 11 cuñas radiales para acompañar la gestión de pedagogía y divulgación, con el fin de apoyar la gestión de los jefes de prensa de las alcaldías. Estas piezas fueron producidas entre los meses de abril y mayo y durante el mes de febrero de 2021, las diferentes entidades continuaron divulgando a través de redes sociales de la ART y de las alcaldías, perifoneo y emisoras comunitarias. Ver el kit en: <http://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/kit-covid-19/>

<sup>5</sup> Grupos de personas que habitan en los 170 municipios priorizados y que son la base del ejercicio amplio participativo que se llevó a cabo para la construcción de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.



- Entre abril y mayo 2020, se realizó el envío de más de 37.200 mensajes de texto a grupos de interés clave para los PDET: miembros de Juntas de Acción Comunal y grupos motor. Para los meses siguientes, no se reporta envío de mensajes de texto.
- Durante el mes de enero, se continúa la articulación con las alcaldías para hacer difusión a la comunidad sobre los servicios prestados por las comisarias de familia y campañas de prevención de la violencia intrafamiliar.
- A corte de febrero, 2021, a través de la consultoría del programa Colombia Transforma, se ha realizado el acompañamiento a las alcaldías de los 7 municipios PDET de Bajo Cauca Antioqueño para la producción de 209 piezas y contenidos comunicativos para la prevención del Covid-19 en estos territorios que fueron publicados en los diferentes medios de las entidades.
- Continúa la articulación con la Red de Reporteros Comunitarios, que hacen presencia en 21 de los 170 municipios (Catatumbo, Arauca y Putumayo) con el fin de que continúen el proceso de difusión del Kit de Comunicaciones COVID-19 para municipios PDET para continuar brindando información a las comunidades sobre el cuidado y la prevención entorno a la COVID19.
- Se vienen adelantando acciones de comunicación digital y relacionamiento con medios de comunicación para visibilizar las diferentes sesiones institucionales, avances de obras, relacionamiento con las comunidades entre otros procesos que se adelantan en los territorios para fortalecer el proceso de reactivación económica de los territorios PDET.

#### **Articulación territorio – nación para la gestión de solicitudes para la atención a la emergencia**

- A través del trabajo con la UNGRD y mediante los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo, la ART coadyuva permanentemente para que los requerimientos solicitados por los municipios PDET sean gestionados por los niveles departamental y nacional.
- La ART, se encuentra impulsando un trabajo articulado con la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), para capacitar a los gobiernos locales PDET sobre la implementación de planes de gestión del riesgo y mecanismos de actuación en el marco de los Consejos Territoriales de Gestión del Riesgo. Para ello, se ha construido un plan de trabajo para brindar capacitación virtual, priorizando a los municipios PDET que no hayan iniciado en la construcción de los planes de gestión del riesgo.
- Como parte de las acciones de fortalecimiento de la Gestión del Riesgo, en 2020 la UNGRD implementó Estrategia de asistencia técnica para la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Planes de Desarrollo Territoriales en los 32 departamentos. Estas capacitaciones fueron dirigidas a los Secretarios de Planeación y Coordinadores Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres de todos los departamentos, incluidos en los 19 PDET y de las ciudades capitales de cuatro de ellas PDET (Valledupar, Santa Marta, Florencia y Mocoa). Esta estrategia se orientó a consolidar la Gestión del Riesgo como una política de desarrollo garantizando la implementación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, que contribuya al desarrollo sostenible del país y por su puesto de los 170 municipios PDET.
- La UNGRD adelantó el análisis del nivel de integración de la Gestión de Riesgos de desastres en los planes de Desarrollo departamentales y su réplica en los municipios e impartió capacitación sobre Gestión del Riesgo a los equipos de planeación territoriales y de la ART en el marco del curso de Ordenamiento Territorial que adelanto la ART con PNUD.
- En 2020 la Unidad llevó a cabo de manera virtual, capacitación a todos los municipios del departamento de Bolívar sobre integración de la Gestión del Riesgo y Desastres- GRD- en los Planes de ordenamiento Territorial – POT-, con el fin de fortalecer las capacidades territoriales en la revisión y ajuste de sus instrumentos de planificación territorial, donde la GRD se constituye en un determinante y condicionante de uso y ocupación del territorio. A



esta capacitación fue invitada la ART y contó con la participación de las regionales del Sur de Bolívar y Montes de María.

- En 2020 la UNGRD realizó asistencia técnica virtual en el marco de la estrategia de resiliencia territorial y estrategia de resiliencia comunitaria, con el fin de orientar a las entidades territoriales (departamento y municipios) y las organizaciones comunitarias sobre las acciones a desarrollar en términos del fortalecimiento de sus capacidades para gestionar los riesgos de desastres y promover el desarrollo sostenible de los territorios. En esta asistencia técnica participaron los municipios PDET de la Subregión de Sur del Tolima.
- En términos del fortalecimiento de las capacidades comunitarias, la UNGRD realizó dialogo con las mujeres líderes del municipio de Itsuma (PDET) y Quibdó del departamento del Chocó, con el fin de identificar su percepción en términos de los riesgos de desastres y su rol para el fortalecimiento de las comunidades.
  - Al cierre de la vigencia 2020, la UNGRD formuló el Programa Nacional de Asistencia Técnica para la Gestión del Riesgo de Desastres 2021-2022 orientado a los 32 departamentos, entre ellos los 19 PDET, el cual se encuentra en ejecución y avanzará por esta ruta durante todo el 2021. Vale señalar que, para esta vigencia fueron priorizados 16 departamentos bajo un análisis riguroso que contempla 9 criterios, uno de ellos corresponde a PDET. En ese sentido, de los 16 departamentos priorizados 13 reúnen 135 municipios PDET, y en 2022 se cubrirán los 16 departamentos restantes, dentro de los cuales se encuentran 35 municipios PDET. En lógica sistémica, a partir de este Programa, la UNGRD avanzará en la asistencia técnica a los departamentos y estos a su vez deberán formular el plan de asistencia técnica que replicarán a sus respectivos municipios.

**Otras acciones** - El Ministerio de Salud, la Organización Integral para las Migraciones (OIM), El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) con el acompañamiento de la Agencia de Renovación del Territorio con ocasión de la emergencia sanitaria derivada del COVID19, presentaron en el mes de abril, 2020, un proyecto el cual fue aprobado, enfocado en su totalidad a municipios PDET, gestionando e iniciando la ejecución de una adición por USD 4,6 millones al Fondo Multidonante para la adquisición de elementos de protección personal para personal de salud, contratación de epidemiólogos, compra de insumos y equipos para la expansión de capacidades de atención, vigilancia epidemiológica, entre otros. Actualmente se encuentran en fase de ejecución a través de la cual se fortalecen capacidades en los PDET en 4 ejes:

(I) Adquisición de 210.330 unidades de Elementos de Protección Personal, para personal de salud en 170 municipios rurales.

(II) Dotación básica de 26 hospitales de baja y mediana complejidad en zonas PDET para fortalecer los servicios de hospitalización y atención del parto. A esto se suma la distribución de métodos anticonceptivos de larga duración para beneficiar a 20.500 mujeres.

(III) Se fortalecen las capacidades de vigilancia epidemiológica en 26 municipios PDET, a través de la contratación de equipos conformados por un epidemiólogo, un profesional sicosocial, un profesional de enfermería, y dos gestores comunitarios.

(IV) Teleapoyo a profesionales de salud para mejorar la calidad y capacidad resolutoria de los médicos desplegados en territorios PDET. Para esto se ha contratado un profesional de salud sexual y reproductiva, un profesional de salud infantil y nutricional, un psiquiatra y un psicólogo, para que brinden orientación especializada. La ART viene brindando apoyo técnico y





acompañamiento al Ministerio de Salud y Protección Social en la implementación del proyecto con el equipo de gestores territoriales.

Durante el mes de enero de 2021, el equipo del pilar 3 “Salud Rural” de la Dirección de Programación y Gestión para la Implementación-DPGI territorial, apoyó a la Dirección General ART, en la gestión de información territorial, relacionada con el “Reporte Normalización 2021”

En el mes de febrero se llevó a cabo reunión liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con el objetivo de revisar los posibles apoyos desde la Alta Consejería para la Estabilización y agencias asociadas al Plan Nacional de Vacunación, dentro de los que se desatan: i) Comunicación, relacionada con difusión de las piezas comunicativas del Minsalud a donde no llega y adaptación de piezas a poblaciones específicas; ii) Sistemas de información, relacionada con la búsqueda activa de personas sin registro en EABP, así como la notificación de demoras/ dificultades en el acceso a la vacunación, según Decreto 109 de 2021 (Plan de Vacunación) y iii) Seguimiento relacionado con el agendamiento según etapa y eventos pos-vacunación. Para ello se estableció como compromiso revisar los alcances misionales de cada agencia para informar la posibilidad de apoyo.

### **3.1 Medidas especiales para beneficiarios del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, Agencia de Renovación del Territorio)**

#### ***Pagos a beneficiarios del PNIS***

1. Se estableció atención preferencial para personas mayores de 60 años, para lo cual se deberá disponer una franja horaria especial para la atención de los adultos mayores.
2. Se programan jornadas de pago en las que no se presente una aglomeración superior a 50 personas incluido el personal dispuesto para realización de los pagos, a un distanciamiento de mínimo 2 metros para lo cual, dependiendo del número de beneficiarios por territorio, se organizarán jornadas en las que se atienda a las personas por los dos últimos dígitos de la cédula para evitar la exposición al riesgo viral.
3. Se priorizó la atención de mujeres embarazadas y personas en condición de discapacidad.
4. Se suministra a las personas que concurren a la jornada de pagos elementos de desinfección tales como agua, jabón, gel con base de alcohol y demás elementos que resulten necesarios para mitigar la propagación y contagio del COVID19.
5. Se desinfectan constantemente los elementos de trabajo utilizados en la jornada.
6. Se permite únicamente la asistencia del beneficiario con la cédula original vigente quien podrá hacerlo con la compañía de otra persona que le sirva de apoyo cuando se trate de personas mayores de 70 años, personas con discapacidad y enfermos con tratamientos especiales que requieran asistencia de personal capacitado, quienes deberán acreditar dicha circunstancia. La fotocopia del documento de identidad será tomada por parte del funcionario de la entidad.

#### ***Asistencia Alimentaria Inmediata y Seguridad alimentaria***

##### Pagos por concepto de asistencia alimentaria inmediata

- Desde el inicio de la pandemia y hasta la fecha, se han emitido **57.363** pagos de Asistencia Alimentaria Inmediata, por valor de **\$114.726.000.000 (USD 31,4 M)** a través del FCP y el Banco



Agrario de Colombia, en 54 municipios, acatando los protocolos de bioseguridad y distanciamiento requeridos para evitar la detección y propagación del COVID-19.

### **Entrega de insumos y herramientas de Pancoger (Seguridad alimentaria):**

Se continúa con la entrega de estos bienes a las familias, pero en pequeños grupos.

Durante la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional desde el mes de marzo hasta el mes de febrero de 2021 se ha venido realizado la entrega de bienes agropecuarios para que las familias implementen o fortalezcan sus unidades de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria.

A la fecha se han realizado 47.191 entregas a 38.165 familias en los municipios de Tumaco (Nariño), Cáceres (Antioquia), Taraza, (Antioquia), Puerto Libertador (Córdoba), San José de Ure (Córdoba), San José del Guaviare, Miraflores (Guaviare), Puerto Rico (Meta), Vista Hermosa (Meta, Anorí (Antioquia), Cumaribo (Vichada) Orito, Puerto Guzmán, Puerto Asís (Putumayo), Piamonte (Cauca), San Vicente del Caguán (Caquetá) por valor de Curillo, San José de Fragua, (Caquetá) por valor de \$40.527.242.191 (USD 11,3 M).

Para poder realizar las acciones en campo, ha sido necesario adecuar la operación mediante la implementación de un plan de contingencia, teniendo en cuenta las siguientes restricciones:

- Evitar al máximo la aglomeración de personas conforme a los topes establecidos en las medidas sanitarias.
- Desarrollar las actividades a distancia superior a 2 metros entre personas que participen en las actividades de entrega.
- Se ha ajustado o prolongado la programación y horarios de las entregas, así como los puntos de entregas de tal manera que se eviten al máximo las aglomeraciones.
- Medidas como el pico y cedula para generar turnos de entrega.
- Establecimiento de perímetros alrededor de las bodegas o camiones y evitar dentro y fuera del perímetro la aglomeración de personas.

### **Para el plan de contingencia se establecieron las siguientes recomendaciones:**

- Ajustar o prolongar la programación y horarios de las entregas, así como los puntos de entregas de tal manera que se eviten al máximo las aglomeraciones.
- Generar perímetros alrededor de las bodegas o camiones y evitar dentro del perímetro la aglomeración de personas.
- En caso de que algún miembro del equipo o de la comunidad presente síntomas de enfermedad respiratoria no asistirá a la actividad y debe seguir el protocolo sanitario indicado por el Gobierno.
- En casos de que los riesgos sean altos, suspender las entregas y reprogramar una vez minimicen los mismos.
- Para los procesos de Licitación se pone a disposición de las organizaciones medidas que permitan a los proveedores presentar sus ofertas en medio digital.
- A noviembre, 2020, en el marco de la intervención realizada por FEDECACAO en el departamento de Antioquia, se aprobó la implementación de medidas de mitigación frente a los riesgos actuales que representa el COVID-19 para las familias beneficiarias, no desde el contexto sanitario, si no desde la perspectiva productiva y de abastecimiento de alimentos, en donde la recomendación de la FAO (combinar las transferencias de ingresos con la entrega de agroinsumos para mitigar los impactos potenciales en los sistemas de producción) tiene enorme relevancia para el contrato 123 de 2017. Resultado de ello, a 30 de Noviembre, un total de 486



familias PNIS distribuidas en los municipios de Taraza, Cáceres y Briceño han recibido un kit de semillas e insumos que por familia esta conformado por: 32 kilos de semillas de frijol, 32 kilos de semillas de maíz, 11 bultos por 50 kilogramos de abono compuesto Agrocacao, 1 sembradora manual de grano grueso, 2 kilogramos de fungicida y dos litros de insecticida, junto con asistencia técnica para lograr el fortalecimiento de sus sistemas agroforestales.

Hasta febrero, de 2021, las entregas de los productos agropecuarios se han realizado a las familias de manera satisfactoria, cumpliendo con los protocolos de Bioseguridad.

En el marco del contrato 262 de 2020 suscrito entre El fondo Colombia en Paz y la OEI a 31 de enero del 2021 y teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Salud y protección social frente a la eventual introducción, prevención, manejo y contención del coronavirus (2019-ncov) se estableció un protocolo de prevención en las actividades de entrega de insumos previstas en los municipios de atención:

- Para el caso específico del Municipio de Jambaló en el departamento del Cauca, se programó la jornada de entrega del componente agrícola durante los días 21 al 24 de enero, evento que tenía como objetivo la atención de 977 familias en 4 puntos de entrega programando 2 horarios de atención: 8 am a 12 m y 2 pm a 6 pm
- En zona alta se ubicó el punto de entrega en la cabecera municipal, programando la atención de 148 familias durante los 4 días y atendiendo las veredas de Solapa, Paletón, Lomagorda, San Antonio, La laguna, Campo Alegre, Zumbico, Pitalito, Loma Pueblito, Monte redondo e Ipicueto.
- En Zona media se ubicó el punto en la Vereda la Mina, proyectando la atención de 324 familias durante los 4 días, donde se atendieron las veredas de Picaho, Nueva Colonia, Trapiche, El tablón, Barondillo, La Mina, El Maco, La marqueza, El epiro y Guayope
- En Zona Baja se ubicó un primer punto en la vereda La Esperanza donde se atendieron 260 familias pertenecientes a las veredas de La Esperanza, Lomagruesa y Vitoyó y otro punto en la vereda Loma Redonda donde se atendieron 212 familias de las veredas de Vallehondos, La Palma, El Carrizal, El Porvenir, Voladero y Lomaredonda

### **Recomendaciones realizadas al equipo de trabajo, proveedores y beneficiarios:**

#### **Para atención de los Beneficiarios**

- Instalación de un punto de desinfección con alcohol o sustancias desinfectantes similares, en cada uno de los puntos de atención de los beneficiarios
- Suministro y/o recomendación a los beneficiarios del uso constante del tapabocas desechable y fomentar su uso de manera permanente durante el desplazamiento y la estancia en los puntos de entrega.
- Solicitud constante de mantener el distanciamiento preventivo mínimo de dos (2) metros entre el profesional y la persona que recibe la visita, durante la permanencia en el predio.
- Recomendaciones permanentes de evitar el saludo de mano, beso o abrazo.





- Recomendaciones permanentes sobre el lavado frecuente de manos o uso de alcohol glicerinado y/o gel antibacterial entre una concentración de 60% y 95%.

#### Para el personal técnico:

- Los profesionales y/o técnicos encargados de la atención en los puntos debían cargar un kit de bioseguridad, el cual debe incluir: tapabocas, jabón, alcohol, toallas de papel desechables.
- Los profesionales y/o técnicos debían desinfectar los elementos que lleve consigo tales como llaves, cascos, tablas de registro, lapiceros, celulares, computadores.
- Recomendaciones permanentes para que se evitara compartir elementos entre el profesional y los beneficiarios como llaves, lapiceros, celulares, etc.
- En los momentos de consumir alimentos, se recomendó el lavado o desinfección de las manos y la disposición de los residuos.

#### Para el plan de contingencia se establecieron las siguientes recomendaciones:

- Ajustar o prolongar la programación y horarios de las entregas, así como los puntos de entregas de tal manera que se eviten al máximo las aglomeraciones.
- Generar perímetros alrededor de las bodegas o camiones y evitar dentro del perímetro la aglomeración de personas.
- En caso de que algún miembro del equipo o de la comunidad presente síntomas de enfermedad respiratoria no asistirá a la actividad y debe seguir el protocolo sanitario indicado por el Gobierno.
- En casos de que los riesgos sean altos, suspender las entregas y reprogramar una vez minimicen los mismos.
- Para los procesos de Licitación se pone a disposición de las organizaciones medidas que permitan a los proveedores presentar sus ofertas en medio digital.
- A noviembre, 2020, en el marco de la intervención realizada por FEDECACAO en el departamento de Antioquia, se aprobó la implementación de medidas de mitigación frente a los riesgos actuales que representa el COVID-19 para las familias beneficiarias, no desde el contexto sanitario, si no desde la perspectiva productiva y de abastecimiento de alimentos, en donde la recomendación de la FAO (combinar las transferencias de ingresos con la entrega de agro-insumos para mitigar los impactos potenciales en los sistemas de producción). Resultado de ello, a 30 de Noviembre, un total de 486 familias PNIS distribuidas en los municipios de Taraza, Cáceres y Briceño han recibido un kit de semillas e insumos que por familia está conformado por: 32 kilos de semillas de frijol, 32 kilos de semillas de maíz, 11 bultos por 50 kilogramos de abono compuesto Agrocacao, 1 sembradora manual de grano grueso, 2 kilogramos de fungicida y dos litros de insecticida, junto con asistencia técnica para lograr el fortalecimiento de sus sistemas agroforestales.

**Lineamientos frente al desarrollo del PNIS en relación con la población recolectora** - La Dirección promueve entre los recolectores las estrategias de prevención del COVID19 a fin de que los gestores sociales repliquen esta información en sus respectivas comunidades, utilizando para esto métodos que evitan en lo posible canales de comunicación presencial. Durante la emergencia sanitaria una de las actividades de los gestores sociales es el diseño y confección de 8.000 mil tapabocas en las diferentes regiones para las familias más vulnerable como parte de la campaña.



**Medidas en materia de capacitaciones y escuelas de campo para agricultores** - La Dirección tomó medidas para evitar en lo posible las capacitaciones presenciales y, en su lugar, acudir a la realización de capacitaciones de manera virtual de ser posible, o en su defecto, ejecutarlas a través de radio y televisión comunitaria.

**Funcionamiento de las instancias territoriales del PNIS** - Las Instancias de Coordinación y Gestión de acuerdo con los art. 2.2.5.1.1 y ss. del Título 5 a la Parte 2 del Libro 2 decreto 1081 de 2015, adicionado por el decreto 362 de 2018, retomaran las sesiones presenciales en el marco del cumplimiento a los pronunciamientos en materia de la pandemia mundial que realice el Gobierno nacional, con el cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad, en procura de realizar un tránsito a la prespecialidad, esto sin afectar o rechazar la intervención de las TIC'S en esta materia, herramientas que han sido de gran apoyo durante la Emergencia ecológica económica y social, para poder llevar a cabo estos espacios.

#### **Realización de los monitoreos de verificación de compromisos de erradicación de cultivos ilícitos**

- Se autorizó al organismo verificador encargado de realizar el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos con el programa para realizar las visitas que sean requeridas para tal efecto. Para ello, se deberán acatar todas las medidas sanitarias obligatorias y que resulten necesarias para prevenir y mitigar los riesgos de exposición y contagio al COVID19.

#### **4. Acciones en materia de seguridad**

En el marco de la contingencia, la Consejería Adjunta para la Estabilización y la Consolidación, se elaboró un cronograma para continuar con el desarrollo de las acciones en torno a la seguridad para la población en modelos de sustitución de cultivos ilícitos dentro de la que se encuentran las siguientes líneas principales:

- En el marco de la coyuntura de la pandemia, se activó la Comisión de apoyo y seguimiento a afectaciones<sup>6</sup>, que hasta el momento ha sesionado en 12 oportunidades desde su activación. Considerando los retos de seguridad que se presentan a nivel territorial, la Comisión inició un el ejercicio de revisión de los departamentos que cuentan con mayor número de afectaciones y Alertas Tempranas emitidas por Defensoría del Pueblo.
  - La primera sesión en la que se inició con esta revisión fue el 30 de octubre y se trabajaron los departamentos de Antioquia y Córdoba (Bajo Cauca); posteriormente, el 13 de noviembre se trabajaron los departamentos de Nariño y Cauca; y el 27 de noviembre los departamentos de Putumayo y Caquetá, finalmente, en la última sesión del año (11 de diciembre de 2020), se trabajaron los departamentos de Valle del Cauca, Meta y Guaviare y , para abrir el 2021, se llevó a cabo una sesión el 22 de enero en la cual se trabajaron los departamentos de Arauca, Norte de Santander y Bolívar. Para cada una de estas sesiones, se actualizan y depuran las matrices de registro de afectaciones a liderazgos de sustitución, se cruza la información de avance de los casos con la Unidad de Protección Nacional, la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional-DDHH, y se presenta un análisis territorial de las condiciones de seguridad. Como resultado, se han generado fichas de seguridad territoriales con la información presentada por cada entidad para la toma de decisiones.

<sup>6</sup> Esta Comisión es liderada por la Consejería y participan la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI), la Fiscalía General de la Nación (Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana - DAIASC), la Unidad Nacional de Protección (UNP) y la Dirección de Derechos Humanos de la Policía Nacional.



- En el marco de esta Comisión se realizó la planeación para el 2021 junto con los delegados de la FGN, la UNP, la Policía Nacional -Dirección de DDHH y la DSCI. Es así, que en la sesión del 19 de febrero se trabajó el tema de mujer y género.
- En esta Comisión, se aprobó el Protocolo de atención a casos que requieran acción inmediata en articulación con la DSCI, como mecanismo de actuación para articular de manera interinstitucional la respuesta para la acción inmediata, frente a afectaciones a la población PNIS y en modelos de sustitución. Este Protocolo, también se socializó y validó con los coordinadores territoriales de la DSCI, y con miembros de la Mesa de Coordinación Interinstitucional (MCIEC-Sustitución) técnica y de primer nivel. Hasta el 28 de febrero de 2021, el protocolo fue activado en 7 oportunidades con casos de amenaza ocurridos en Valle del Cauca, municipio de Dagua (1) y en Bolívar, municipios de San Pablo (1) y Santa Rosa del Sur (2) Cauca municipio de Miranda (1) y Nariño de San Andrés de Tumaco (1) y Caquetá municipio de Belén de los Andaquíes (1). Todos los casos fueron remitidos a los miembros de la Comisión de apoyo y seguimiento a afectaciones e ingresados a la matriz de seguimiento. En la sesión treceava sesión de la Comisión se hizo seguimiento y reporte de las gestiones realizadas para garantizar la atención de los primeros dos liderazgos afectados, para activar rutas de prevención de la Policía Nacional e iniciar los procesos de investigación y otorgamiento de medidas de protección en caso de haber sido solicitadas.
- Para la **formalización de este Protocolo**, se elaboró una propuesta de Memorando de Entendimiento, que será suscrito entre los miembros de la Mesa de Coordinación Interinstitucional para la Estabilización y la Consolidación (MCIEC-Sustitución). Para su aprobación se están llevando a cabo sesiones bilaterales virtuales con cada una de las entidades firmantes: Unidad de Protección, Fiscalía General de la Nación, Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas (UARIV), Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior y Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales. Con la firma de este Protocolo, se busca dar respuesta eficaz y oportuna a los casos de afectación de liderazgos PNIS y generar las articulaciones necesarias para poder activar la respuesta institucional a nivel territorial y nacional teniendo en cuenta las condiciones de aislamiento.
- Se llevó a cabo la capacitación de 30 analistas de la Unidad Nacional de Protección (UNP) en modelos de sustitución, con el fin de dar a conocer el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS), la definición de los liderazgos y las acciones en materia de seguridad. De esta forma, facilitar el intercambio de información y ampliar el conocimiento de los analistas para los procesos de otorgamiento de medidas de protección y verificación de la población en riesgo. Entre los meses de febrero y marzo se capacitará virtualmente a 150 analistas más.
- La DSCI capacitó a 60 funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, Dirección de Apoyo e Investigación y Análisis para la Seguridad Ciudadana (DAIASC) en modelos de sustitución.
- La Fiscalía General de la Nación, realizó la capacitación en actos urgentes a la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, a la DSCI y a la ART-PDET.
- El 24 de septiembre se realizó la sesión de trabajo virtual con los coordinadores de la DSCI, los enlaces de DDHH de la PONAL, los Directores Seccionales de Fiscalía y Asesores del equipo de recepción de solicitudes de la UNP para formalizar los canales y enlaces de trabajo territorial para cada departamento del Programa PNIS. Se contó con la asistencia de más de 100 invitados que hicieron parte de la metodología participativa de intercambio de datos de contacto y reconocimiento.
  - En septiembre, 2020, se llevó a cabo una capacitación a los equipos técnicos de las 12 oficinas territoriales de la DSCI en el manejo y uso de las herramientas de recolección de información (matrices de seguimiento de afectaciones y liderazgos), activación del





Protocolo de atención y diligenciamiento del formulario de atención ante casos de amenaza y en la “Guía de atención en materia de seguridad para la población objeto del programa”, dirigida a coordinadores y equipos territoriales. Lo anterior, en la medida en que son estos equipos territoriales quienes harán uso de estas herramientas en territorio y quienes tienen contacto permanente con los liderazgos. Como resultado de este trabajo, se depuraron las matrices de afectación para determinar cuáles casos ya habían sido atendidos, cuáles permanecían activos y cuáles ya finalizaron su proceso de acompañamiento. Con esta información, se llevarán a cabo sesiones de seguimiento por territorios para aclarar cualquier inquietud o los pasos a seguir con aquellos casos que permanecen activos.

- Con el apoyo de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) de la ART y de sus coordinadores territoriales, se llevó a cabo la actualización mensual de las matrices departamentales y municipales con los datos de: i) Contactos a nivel local para la activación de rutas de prevención y protección para líderes PNIS. Este directorio incluye las autoridades competentes, los encargados de activar rutas y el número de contacto de las entidades a nivel nacional y local que pueden guiar y apoyar a los líderes en caso de emergencia o ante la necesidad de la activación de rutas. ii) Contacto e instancias de participación de la que hacen parte los liderazgos del Programa; iii) Reporte sobre afectaciones en materia de seguridad a los liderazgos PNIS y medidas gestionadas para su protección; iv) Cruce de información entre matrices de afectación del PNIS y estado de medidas de protección otorgadas a esos casos específicos. Estas herramientas son utilizadas a nivel territorial y nacional para monitorear condiciones de seguridad y para brindar información relevante, clara y concreta a los liderazgos que requieran apoyo frente a afectaciones.
- Mensualmente, se continúa con la elaboración de un informe y una matriz de seguimiento a todas las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, así como a los Oficios de seguimiento y de consumación del escenario de riesgo, para los territorios del Programa, como insumo de contexto en materia de seguridad, asistiendo de igual forma a las sesiones virtuales de seguimiento de las alertas tempranas y teniendo presente la AT 018-20: situación de riesgo que afrontan los territorios en el marco de la pandemia COVID-19.
- En relación con el punto anterior, se creó una Mesa para la gestión y respuesta a las Alertas Tempranas liderada por la Consejería Presidencial para Estabilización y la Consolidación (CPEC), en la que participan la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI) y la Agencia de Renovación del Territorio (ART), durante la sesión del 25 de septiembre, se contó con la presencia del Coordinador de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida para las Alertas Tempranas (CIPRAT). A 28 de febrero de 2021, esta Mesa se ha realizado de manera virtual en 11 oportunidades en las que se realiza la coordinación para la respuesta a las recomendaciones de las Alertas Tempranas relacionadas con Modelos de Sustitución y Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial. De igual forma, el 28 de enero de 2021, se capacitó a servidores y enlaces territoriales de la ART-PDET y ART-DSCI, en la gestión y respuesta oportuna de las recomendaciones de las Alertas Tempranas. Generando una gestión y respuesta más efectiva que ha sido reconocida como buena práctica por la CIPRAT y la Defensoría.
- En relación con la inclusión de medidas particulares para mujeres con liderazgo, del programa, se continúa en la elaboración de una estrategia remota para la implementación de las acciones de identificación de riesgo desde la perspectiva de



género, así como de identificación de rutas de prevención, en conjunto con el Ministerio del Interior y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer.

- Con la Fiscalía General de la Nación, se continúa en el proceso de aprobación de la Resolución para formalizar una estrategia específica para población que se encuentra en procesos de sustitución y que contempla acciones como el cruce de información, seguimiento de casos que involucran afectaciones a esta población y toda la coordinación interinstitucional para la activación de actos urgentes cuando se considere necesario. Con esto se prioriza a la población en Programas de Sustitución y se determinan los canales de coordinación a nivel regional y nacional para dar respuesta en casos de riesgo inminente.
- Para el trabajo territorial se definió la metodología para la socialización de los hallazgos de los talleres, así como una agenda tentativa para las autoridades locales y para la gestión de sesiones por departamento en la que trabajen y se conozcan los equipos de cada coordinación territorial de la DSCI, los enlaces de DDHH de la Policía Nacional, las Direcciones seccionales de la Fiscalía y los analistas en territorio de la UNP.
- Como resultado de la articulación interinstitucional, se desarrolló en coordinación con el Programa de Derechos Humanos de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) / *Chemonix*, la metodología para llevar a cabo Talleres de Autoprotección, tomando como base las necesidades en seguridad de los territorios del Programa, con énfasis en la participación de sus liderazgos. Es así, que en mayo de 2020 se realizó de manera virtual una capacitación para todos los coordinadores y servidores de la DSCI, como primer insumo para la realización de los pilotos territoriales. El objetivo de esta capacitación consistió en impartir a los coordinadores territoriales, las bases conceptuales, el conocimiento enmarcado en el desarrollo y fortalecimiento de 7 capacidades (definidas previamente por el Programa de Derechos Humanos de USAID), así como brindarles las herramientas necesarias para guiar y acompañar a sus equipos y a los liderazgos en situación de riesgo o amenaza.
- En orden al anterior punto, también se definió la realización de tres talleres territoriales (Meta, Cauca y Caquetá), uno de los cuales se llevó a cabo el 3 y 4 de diciembre en el municipio de Mesetas, Meta; contando con la participación de 10 liderazgos de Mesetas y 10 liderazgos de Uribe, teniendo en cuenta todas las restricciones y requisitos de bioseguridad por la pandemia.
- En relación con el punto anterior, los días 25 y 26 de febrero de 2021, se realizó la primera fase (virtual) para la transferencia metodológica para servidores territoriales de la DSCI para que apoyen la realización de los demás talleres en los territorios del Programa, en el caso en que las restricciones de movilidad por la emergencia del COVID continúen. Es así, que se llevarán a cabo los demás talleres en los 10 departamentos del Programa PNIS. Lo anterior, teniendo en cuenta todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la ley.

## 5. Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN)

### Acciones Normativas

- La Agencia para la Reincorporación y la Normalización mediante Resolución 843 del 30 de marzo de 2020, adoptó medidas transitorias para garantizar en medio de la emergencia



económica, social y ecológica derivada de la pandemia COVID-19, el otorgamiento de los beneficios económicos mensuales a las personas en proceso de reincorporación, de abril hasta agosto de 2020. Al respecto, se realizó el último desembolso en el mes de agosto 2020 por valor de \$9.150.046.386<sup>7</sup> (USD 2,4M) que –benefició a 11. 571 personas en reincorporación. Posteriormente, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización mediante Resolución 1279 de 2020, estableció medidas transitorias para continuar garantizando el reconocimiento del beneficio de Asignación Mensual a la población en proceso de reincorporación de manera flexible (desde septiembre de 2020 hasta a enero de 2021). Al respecto, en el mes de febrero de 2021, se realizaron desembolsos por valor de \$9.163.661.311 (USD 2.4M) que benefician a 11.204 personas en reincorporación.

- Teniendo en cuenta que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución No. 2230 del 27 de noviembre de 2020, prorrogó la emergencia sanitaria hasta el 28 de febrero de 2021, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización expidió la Resolución 0066 de enero 25 de 2021, mediante la cual, se establecen medidas transitorias para continuar garantizando el reconocimiento de la Asignación Mensual a la emergencia sanitaria que vive el país. Es preciso señalar que, el Ministerio de Salud y Protección Social prorrogó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional hasta el 31 de mayo de 2021, mediante Resolución No. 222 del 25 de febrero de 2021.

#### **Acciones para la continuidad en la implementación del proceso**

Se elaboró un plan de continuidad en marzo de 2020, donde se proyectaron acciones inmediatas para los meses de abril y mayo que mitigaron los efectos de algunas situaciones derivadas por la condición excepcional y unas acciones de aceleración para los meses de junio y julio que permitieron estabilizar los cronogramas dispuestos en la planeación de la entidad.

Dentro de estas acciones se resaltan las siguientes:

- Se avanza de manera conjunta con el componente FARC del CNR mediante el uso de las tecnologías de información y mecanismos no presenciales, en la definición de metodologías del proceso de concertación de las Hojas de Ruta Individuales y Colectivas para el desarrollo de la Ruta de Reincorporación de largo plazo y sus siete componentes de acuerdo con lo definido en la Resolución 4309.
- Mediante la resolución 0843 del 2020, se extendió hasta octubre 31 de 2020, la etapa de transición que inicialmente se terminaba en junio con el fin de posibilitar la concertación de las Hoja de Ruta con las personas en proceso de reincorporación, una vez las medidas tomadas con ocasión de la emergencia sanitaria lo permitan.
- Identificando los efectos que la emergencia sanitaria ha ocasionado y teniendo en cuenta que la construcción de la hoja de ruta implica el desarrollo de procesos participativos en el nivel colectivo e individual, que aún no se llevan a cabo por las medidas de mitigación tomadas con ocasión de la emergencia sanitaria; la ARN publicó la resolución 1279 del 1 de septiembre del 2020, que da continuidad a la recepción de la asignación mensual para contribuir a la fidelización y arraigo de las personas en el proceso, lograr mantener la confianza con la institución y ampliar el periodo de la fase de transición hasta enero de 2021. Así mismo, teniendo en cuenta la persistencia de afectación alta y moderada en la mayor parte de los municipios donde residen las personas en reincorporación, mediante Resolución 0066 del 29 de enero se amplió nuevamente este plazo hasta el 31 de Julio de la presente vigencia.





- Se elaboró un Protocolo de Bioseguridad en el mes de junio del 2020, se actualizó en septiembre del mismo año y nuevamente en febrero de 2021; allí se encuentran consignados los lineamientos para la atención a la población, minimizando los factores de transmisión del virus COVID-19 y atendiendo las orientaciones establecidas en el decreto 1168 del 25 de agosto de 2020 y la resolución del Ministerio de Salud No. 1462 de la misma fecha.
- En el mes de octubre del 2020, mediante Resolución 1430, la ARN estableció las condiciones para el retorno gradual y progresivo de los empleados y contratistas al desarrollo de actividades presenciales con Protocolo de Bioseguridad. Asimismo, se priorizó la realización de actividades presenciales relacionadas con la gestión y asistencia a los proyectos productivos; la gestión de la oferta individual de formación académica y formación para el trabajo; las acciones de prevención temprana y superación de la estigmatización; y procesos orientados a la prevención del riesgo y la seguridad de las personas en reincorporación. Se viene adelantando seguimiento quincenal a la reactivación progresiva de la atención presencial de acuerdo a las fases definidas en los protocolos de bioseguridad,, tomando en consideración los niveles de afectación de cada municipio donde se realiza la atención y las restricciones para el desarrollo de actividades que rigen para cada territorio según directrices de las respectivas autoridades territoriales. Para el mes de diciembre de 2020, la atención en 379 municipios del país se mantenía en fase 1, la cual privilegia la atención virtual y telefónica, se da posibilidad de atención individual presencial a casos prioritarios y estrictamente necesarios. Mientras que en 329 municipios la atención se venía brindando en fase 2, que combina la atención virtual/telefónica y presencial de manera individual y en grupos de máximo de 5 personas, siempre y cuando se preserven protocolos de bioseguridad.
- Para enero de 2021, teniendo en cuenta la alerta roja declarada por ocupación de UCI en varios municipios, y con el fin de adoptar las medidas de prevención adoptadas por el Gobierno nacional y los gobiernos territoriales, la totalidad de la atención fue atendida de conformidad con el protocolo dispuesto para la fase 1.
- En febrero de 2021, a partir de la Circular 007, la ARN emitió directrices para el desarrollo de funciones y obligaciones contractuales a partir del 15 de febrero de 2021, acompañadas de orientaciones misionales para el proceso de reactivación gradual de la atención presencial en los diferentes procesos a cargo de la ARN según el nivel de afectación por COVID 19 en los municipios donde residen los participantes.

### **Acciones en materia de atención a la población en reincorporación**

- A partir del 30 de marzo de 2020, se impartieron lineamientos a nivel nacional, con el fin de privilegiar la atención de la población por medios virtuales o telefónicos, haciendo especial énfasis en el acompañamiento a la población asignada más vulnerable frente al COVID 19 (personas adultas mayores, con discapacidad, con enfermedades de alto costo, madres en periodo de lactancia, personas inmunosuprimidas y mujeres embarazadas). La entidad dispone permanentemente de 210 profesionales en el territorio nacional para la atención de la población en reincorporación.
- En el mes de marzo, 2020, se diseñó y socializó con los profesionales de la ARN la “Caja de Herramientas para la Atención durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19”. Este documento constituye una guía informativa y metodología para que los colaboradores de la ARN acompañen a la población en proceso de reincorporación y sus familias con las medidas adecuadas para evitar la propagación del virus COVID 19. Este recurso se actualizó para incorporar información sobre las medidas que viene tomando el Gobierno Nacional para disminuir los impactos socioeconómicos negativos de la emergencia sanitaria y se han difundido



piezas comunicativas que faciliten el conocimiento a las poblaciones en proceso de reincorporación.

- El Ministerio de Educación en el marco del modelo “Arando la Educación” de formación académica, implementó una estrategia pedagógica en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR), con el fin de asegurar la continuidad de la población en sus procesos educativos hasta finalizar el ciclo en abril de 2020. A julio, 2020, el Ministerio de Educación Nacional adicionó recursos al Convenio No. 183 de 2019 con el Consejo Noruego para Refugiados para dar continuidad al proceso educativo de la población en reincorporación a través del proyecto Arando la Educación en los antiguos ETCR en el segundo semestre de 2020. Se estructuraron los términos de referencia para la contratación de los socios implementadores en los territorios y se recibieron las propuestas. Se oficializó la contratación de los tres socios implementadores Ser Humano, Transformemos y UNAD quienes desarrollarán el proyecto Arando la Educación en el segundo semestre de 2020. Se inició la selección y contratación de docentes. El proyecto inicia en territorio a partir del mes de agosto de 2020. Se han venido realizando las socializaciones del proyecto con las Secretarías de Educación y las Instituciones Educativas que van a certificar el proceso educativo de la población. Durante el mes de agosto se llevó a cabo el proceso de alistamiento que incluye los protocolos de bioseguridad de ingreso de docentes a los territorios y se inició la matrícula de las personas beneficiarias. Entre los meses de agosto y septiembre se iniciaron las actividades pedagógicas con las personas beneficiarias de este proyecto y se realiza seguimiento a la implementación en los comités técnicos y operativos mensuales. En los meses de diciembre 2020 y enero 2021 finalizan ciclo las personas vinculadas a este proyecto.
- Se ajustó el 28 de mayo la propuesta del Convenio UNAD-ARN para la implementación del modelo de educación flexible con metodología “Maestro Itinerante”, con una estrategia a distancia, para adaptarse a la contingencia por COVID-19 y sus restricciones. Se amplía el número de cupos a 2.320 personas en reincorporación. Se solicitaron vigencias futuras para la ejecución hasta junio de 2021 y estas fueron aprobadas por el Ministerio de Hacienda; finalmente los estudios previos fueron radicados para el perfeccionamiento del convenio y el 7 de septiembre de 2020 se suscribió el Convenio No. 1630 de 2020, entre la ARN y la UNAD para la implementación del modelo educativo de la UNAD con estrategia “Maestro Itinerante”, y el 10 de septiembre se firmó el acta de inicio. Se realizó el primer comité técnico y operativo con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional el 17 de septiembre de 2020. Se realizó reunión nacional el 23 de septiembre con los Grupos Territoriales de la ARN y con los líderes regionales de la UNAD para dar inicio a la etapa de alistamiento, diagnóstico pedagógico y socialización en los territorios.
- En junio, 2020, se solicitó formalmente al MEN la expedición de lineamientos u orientaciones normativas con la operación de la educación de adultos, en las actuales circunstancias, de tal forma que nos permita orientar la gestión y acompañamiento de la población en reincorporación para la continuidad de su proceso educativo en los territorios. Esto como parte de los compromisos que el Estado colombiano ha adquirido con quienes han dejado las armas. El 9 de julio de 2020, el Ministerio de Educación dio respuesta al requerimiento de la ARN relacionando las medidas y orientaciones que se deben adoptar durante la emergencia por COVID-19 para la atención educativa de la población adulta.
- Se ha desplegado una estrategia de comunicaciones utilizando medios externos (página web, redes sociales, piezas de audio, comunicados de prensa, mensajes de texto y call center) para promover las medidas del Gobierno Nacional, las adoptadas por la entidad para atender a la población y las campañas educativas que se promueven en el país para prevenir el contagio.
- En el mes de octubre de 2020, con el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, se socializó el modelo de la UNAD con estrategia “Maestro Itinerante” a las Secretarías de Educación



municipales y departamentales donde se implementa esta propuesta educativa con el fin de articular con las Instituciones Educativas que certificarán a las personas participantes. La UNAD diseñó las cartillas de la Caja de Herramientas, mediación que fortalece el proceso educativo en los tiempos de pandemia. Se vienen realizando encuentros sincrónicos con los estudiantes para realizar el diagnóstico pedagógico y los procesos de nivelación. En las tres primeras semanas de diciembre de 2020, se realizaron los encuentros académicos presenciales en los que además de recibir clase con todos los protocolos de bioseguridad, los estudiantes recibieron las cajas de herramientas (material pedagógico), kits escolares (morril, cuadernos y lápices) y kits de bioseguridad.

- En el mes de **enero de 2021**, se continua el proceso educativo de las personas que se encuentran vinculadas al Modelo de la UNAD con estrategia de Maestro Itinerante, teniendo en cuenta todos los protocolos de Bioseguridad y atendiendo las orientaciones del gobierno nacional, los encuentros académicos continúan con las mediaciones de forma sincrónica y asincrónica para el beneficio de la población. **En el mes de febrero 2020 se llevaron a cabo encuentros académicos presenciales con los estudiantes observando todas las medidas de bioseguridad.**
- **Se encuentra en etapa precontractual para la adjudicación del Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes (antiguo MEFER) en 2021. Este modelo beneficiará a 1.200 personas en educación básica y media. Se proyecta atender a un mínimo de 40% personas de la población objeto de la ARN y el porcentaje restante a personas de familia y comunidad. Este proceso contractual contempla modalidades semipresenciales con protocolos de bioseguridad y el uso de mediaciones tecnológicas en la implementación, para la prevención del contagio por COVID-19.**

## **Acciones en materia de salud para la prevención y contención del COVID-19**

### **1. Generales**

- Se cuenta con un *“Protocolo ARN para seguimiento inicial en comunidad y orientación para acceso a rutas de atención en salud de posibles casos de COVID 19 en antiguos ETCR y lugares donde se adelantan procesos de reincorporación colectivos”*. En este protocolo, se exponen las medidas a implementar para seguimiento inicial en comunidad y orientación para acceso a rutas de atención en salud de posibles casos de contagio de COVID 19<sup>8</sup>. Con el propósito de fomentar la toma de medidas de bioseguridad por parte de la población en reincorporación dentro y fuera de los antiguos ETCR, durante el mes de noviembre **de 2020, desde la oficina de comunicaciones de la ARN** se diseñaron desde la oficina de comunicaciones de la ARN unas piezas gráficas. Tales piezas comunicativas abordan las principales medidas para prevenir el contagio en casa ante caso sospechoso de COVID, como son el uso permanente del tapabocas, el lavado frecuente de manos, la desinfección de áreas de uso compartido y el distanciamiento. También el buen uso de las redes sociales y el consumo responsable de información de fuentes confiables.

En el marco de la implementación de las zonas de distanciamiento preventivo en los antiguos ETCR, a **febrero de 2021** se encuentran habilitadas 21 zonas de distanciamiento con la infraestructura instalada a través de adecuaciones y reparaciones locativas, en los siguientes espacios: 1- La Variante; 2-Pondores; 3- La Plancha; 4- Carrizal; 5- Llanogrande; 6- Brisas; 7- El Ceral; 8- El Oso; 9- Mesetas; 10- Caldono; 11- Colinas; 12: La Fila; 13. La Pradera; 14.

<sup>8</sup> Este documento no constituye un protocolo en salud, sino que comprende medidas de atención y gestión a implementar en los AETCR y los lugares donde se adelantan procesos de reincorporación colectivos.



Charras. 15. Aguabonita . 16. Tierragrata; 17. Miravalle; 18. La Cooperativa 19. Monterredondo y 20. Yari y 21. El Estrecho. Para el caso del antiguo ETCR **Caño Indio**, se encuentra en trámite el estudio de mercado, debido a dificultades relacionadas con la ausencia de oferta local de proveedores que estén en capacidad de ejecutar las adecuaciones requeridas.

- A junio, 2020, se envió a los antiguos ETCR, a través del componente FARC del Consejo Nacional de Reincorporación – CNR, una circular conjunta elaborada entre ARN y componente FARC denominada “Estado actual y protocolo de distanciamiento preventivo” con fecha de 4 de junio de 2020. En esta se expuso la necesidad de articular acciones con los diferentes organismos en el territorio para asegurar el adecuado funcionamiento de las zonas de distanciamiento, evaluar la capacidad de instalación del mismo, e identificar los retos a superar. Adicionalmente, se participó en la mesa de trabajo desarrollada por el antiguo ETCR La Fila (Icononzo, Tolima) para avanzar en la apropiación del Protocolo.
- A partir de la expedición de la circular en mención, los antiguos ETCR adelantaron en junio, un ejercicio autónomo de apropiación de dicho Protocolo y se está en espera del reporte de avance por parte del componente FARC del CNR.
- **La Mesa Técnica de Salud del CNR**, en la cual participan ARN, Ministerio de Salud y Protección Social y la Misión de Verificación de Naciones Unidas, y componente FARC del CNR, se encuentra sesionando una vez por semana. Producto de estas sesiones, se construyó un “Comunicado Conjunto con recomendaciones para la contención del Covid 19 (Coronavirus) en antiguos ETCR y lugares donde se adelantan procesos de reincorporación colectivos”, el cual fue remitido a los territorios, con el fin de brindar recomendaciones para la contención del COVID 19 en antiguos ETCR y lugares donde se adelantan procesos de reincorporación colectivos. Adicionalmente, en junio de 2020, se definieron acciones estratégicas para la atención en salud dirigidas a la activación del estado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) de las personas en reincorporación, el seguimiento a la portabilidad, movilidad y traslado de mujeres ex integrantes FARC lactantes y gestantes. Para el mes de agosto se logró la afiliación de 12 personas en reincorporación extranjeras a la Nueva EPS y se solicitó la activación de 151 personas que reportan en estado retirado en la BDUA a la misma EPS. Lo anterior en el marco de la normatividad en salud adoptada por el Gobierno Nacional a propósito de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID 19.
- Para la vigencia 2021 la Mesa Técnica de Salud del CNR se encuentra sesionando de manera quincenal. Desde este espacio se proyecta el diseño de un Plan de Acción dirigido a municipios priorizados que no cuenten con antiguo ETCR en su área de influencia. Durante la sesión de la mesa realizada el 18 de febrero 2021 se efectuó la priorización de 11 municipios a partir de los criterios de aseguramiento en salud, número de casos de COVID 19, Razón de Mortalidad Materna a 42 días, Tasa de Mortalidad Neonatal, número de eventos de notificación obligatoria en salud por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA (Chagas, Dengue, Rabia, Malaria, Tuberculosis) y población con enfoque diferencial. Como resultado se priorizaron los municipios de Uribe, Granada, Puerto Rico y San Juan de Arama en el Departamento del Meta y Argelia, Toribio, Corinto, Caloto, El Tambo, Guapi, Santander de Quilichao en el Departamento del Cauca.
- En el mes de septiembre de 2020, se logró con el INPEC el establecimiento de un mecanismo para revisión de casos y expedición de certificaciones de retiro del registro de población privada de la libertad. Lo anterior, para personas en reincorporación con novedades en aseguramiento relacionadas con su estadía en Establecimiento Penitenciario y Carcelario. En el mes de octubre de 2020, se logró el ajuste de información en BDUA de 2 participantes activos en SIRR, reportados como afiliados fallecidos en Nueva EPS.
- De igual manera, se envió a la Oficina Asesora Jurídica de ARN, con finalidad de solicitar apoyo en la gestión, el reporte de participantes que no han podido ser afiliados al SGSSS por





constituir casos de doble cedulación. Durante el mes de noviembre de 2020, la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC designó el profesional enlace para la gestión de los casos de participantes con doble cedulación.

- Se adelantaron acciones de seguimiento y acompañamiento a casos específicos y a la situación de contagio en los antiguos ETCR Carrizal, La Fila, Yará y Caño Indio y la zona de reincorporación colectiva de San José de León de Mutatá. Durante noviembre de 2020, el acompañamiento se hizo en el antiguo ETCR Agua Bonita y en las instalaciones de la cooperativa Humanicemos (Organización de personas en reincorporación en desminado humanitario y cuya sede se ubica junto al antiguo ETCR). La autoridad sanitaria local realizó la correspondiente investigación epidemiológica de campo en el que se tomaron 175 muestras de las cuales, 35 fueron casos positivos (este resultado arroja la categorización de “brote” por COVID-19 en la población). Es importante mencionar que, a la fecha, de los 35 casos positivos ninguno está activo (reportan como casos recuperados y pendiente cierre del seguimiento al brote en próxima visita de campo).
- En la sesión 113 del CNR, realizada el 24 de septiembre, se aprobó el esquema de salud adicional para la población de San José de Mutatá. De otro lado, se realizó una mesa técnica del CNR conjunta entre salud y género, con la finalidad de presentar el funcionamiento y alcance de la mesa técnica de salud y establecer la forma de articulación con la mesa de género. En la sesión de la mesa técnica de salud del CNR realizada el 30 de octubre de 2020 se presentó y aprobó el esquema de salud para antiguos ETCR correspondiente a la vigencia 2021. Se realizó la socialización y aprobación de esta propuesta en sesión de CNR del 10 de diciembre 2020 para su correspondiente gestión jurídica y financiera por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Con relación a la dotación de los sitios para distanciamiento preventivo, desde la mesa técnica de salud del CNR durante el mes de junio de 2020, se definió llevar a cabo una gestión con la cooperación internacional para su dotación (camas, colchones, sillas, mesas). Como insumo se realizó un diagnóstico de necesidades de dotación para los 15 de los 24 antiguos ETCR en los que se logró la concertación de sitio para distanciamiento preventivo. Durante el mes de noviembre la Subdirección Administrativa de la ARN adelantó un ejercicio de costeo en terreno de los elementos incluidos en el diagnóstico de necesidades de dotación para los 23 antiguos ETCR que cuentan con zona de distanciamiento preventivo concertada. En cumplimiento del compromiso adquirido en mesa técnica de salud del CNR, dicho costeo fue remitido a las entidades de la mesa con miras a la gestión de recursos de cooperación para su financiación.
- Con el fin de efectuar un seguimiento a posibles casos de contagio de COVID-19, en abril de 2020, se diseñó un instrumento de recolección de la información que reportan diariamente los Grupos Territoriales y Puntos de Atención a través del Sistema de Apoyo a la Reintegración y Proceso de Atención (ARPA). Este instrumento se aplica a las personas que refieran síntomas de gripa, de las cuáles algunas referirán signos de alarma COVID-19.
- En el marco de la alianza establecida entre la ARN, el Ministerio de Salud y Protección Social, Productos Roche S.A, Teleperformance Colombia S.A.S, la Fundación Universitaria Juan N. Corpas y la Fundación Clínica Hospital Juan N. Corpas, desde el 26 de mayo de 2020, se puso en marcha el proyecto de “Teleorientación en salud en Colombia: Acercando la atención frente a la Pandemia por Covid-19”, con el fin de brindar teleorientación en salud para 7.316 exintegrantes de las Farc- Ep y familiares que habitan en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) y zonas de difícil acceso. El 12 de noviembre se realizó cierre al Convenio de Teleorientación.
- [En el marco del Plan Nacional de Vacunación se adelantó una reunión el día 8 de febrero 2021 bajo el liderazgo de la Consejería para la Estabilización y la Consolidación, el Minsalud y la agencias que implementan la Política Paz con Legalidad, con el propósito de definir acciones](#)



de apoyo a la implementación del Plan por parte de estas entidades. Adicionalmente, el 12 de febrero 2021 se llevó a cabo una sesión de trabajo con las oficinas de comunicaciones de estas entidades con la finalidad de definir las acciones para divulgación de mensajes y piezas comunicativas diseñadas y avaladas por el Grupo de Epidemiología del Minsalud, cuyo contenido busca generar la toma de decisiones informada en torno a la vacunación y fortalecer la implementación del Plan en sus diferentes etapas. En este sentido, desde ARN se definieron las siguientes líneas de acción para el apoyo a la implementación del Plan: 1- Intercambio de información, tratamiento y seguridad de la información; 2 – seguimiento al agendamiento de las citas para vacunación; 3 - seguimiento a la presencia de reacciones adversas post-vacuna y 4 – estrategia de comunicaciones.

•

## 2. Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR)

Además de la implementación de las acciones generales, en el marco de los Consejos Territoriales de Reincorporación se conformó una mesa de articulación interinstitucional para el manejo del riesgo de Contagio de COVID19 para cada uno de los 24 antiguos AETCR, la cual define e implementa las medidas de prevención, contención y remisión de casos posibles de contagio en articulación con las autoridades de salud municipales.

Los Antiguos ETCR a nivel administrativo se encuentran funcionando normalmente:

- El Gobierno Nacional ha garantizado la provisión de los bienes, servicios y suministros requeridos en cada uno de estos lugares. Se ha prorrogado y garantizado el abastecimiento de víveres, aun terminada la figura jurídica de los AETCR, a través de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, mediante la expedición del Decreto 1629 de 2019.
- En lo referente al suministro de víveres secos y víveres frescos, se ha continuado con el abastecimiento para 5.049 adultos y 1.334 menores. Dado que el contrato inicial tenía una duración hasta el 30 de noviembre de 2020, fueron surtidos los trámites para efectos de realizar una adición y prórroga que ha permitido extender la entrega de víveres hasta el 31 de marzo de 2021, en las mismas condiciones en que se ha venido realizando. **En febrero de 2021, el suministro de víveres correspondiente a los 28 días del mes, tuvo un costo de \$1.607 millones, toda vez que parte de la entrega, fue realizada con cargo** a través de las raciones adicionales sin costo ofertadas por el contratista, motivo por el cual no fueron ejecutados recursos con cargo al contrato. Al respecto, vale precisar:
  - La ARN con el contratista adoptaron medidas de suministro de víveres de carácter quincenal para tener abastecimiento suficiente durante la pandemia, acorde con los requerimientos de cada espacio y priorizando las compras locales a excombatientes, como a campesinos de cada una de estas localidades.
  - Se coordinó el proceso de entrega con mandatarios locales y los liderazgos en cada espacio para permitir la circulación de estos víveres. Lo anterior, debido a las restricciones de movilidad y adopción de protocolos de higiene en las respectivas entregas.
  - Desde mayo, 2020, el contratista ha reforzado los protocolos de bioseguridad para la entrega de los víveres: los conductores y apoyo logístico portan de manera obligatoria: overol anti fluido desechable, cofia desechable, mascarilla tapabocas, guantes de látex y protección para ojos (gafas o careta facial). De igual manera se continúa aplicando la desinfección de los alimentos en el momento del cargue y de los vehículos al ingreso de los antiguos ETCR para el descargue de los productos.



- Con recursos del Ministerio de Salud, operados a través de las ESE (hospitales públicos) continúa operando el esquema de salud acordado para los antiguos ETCR.
- Se suscribió el 6 de abril de 2020, el contrato No.143 con la firma CONINCAG S.A.S, a través de Fondo Colombia en Paz, con fecha de inicio el 8 de abril de 2020, y por un valor de \$250.786.200 (USD 62,500), para la entrega de 6490 kits personales de desinfección y 26 kits colectivos de aseo y desinfección de áreas comunes para los antiguos ETCR.
  - El suministro de kits terminó de entregarse el 25 de abril de 2020 en los 24 antiguos ETCR.
- El 3 de junio de 2020 se concluyó la entrega de termómetros digitales infrarrojo a los antiguos ETCR, los cuales permiten monitorear los síntomas asociados a COVID 19, de la población y visitantes ocasionales.

A través de Fondo Colombia en Paz, el 5 de enero de 2021 se suscribió el contrato No. 925 con la firma EXPERIENZA SAS por valor de \$399.954.440, para el suministro de 25.960 kits personales de prevención, 104 kits colectivos de aseo y desinfección de áreas comunes y 104 kits de protección para cuidadores; con el propósito de prevenir, contener y mitigar la propagación del coronavirus COVID-19 en los Antiguos ETCR. [Durante el mes de febrero 2021 se llevó a cabo la primera entrega pactada en el contrato, consistente en 6.490 kits personales de prevención, 26 kits colectivos de aseo y desinfección y 26 kits de protección para cuidadores.](#)
- Se cuenta con una campaña pedagógica permanente para realizar difusión y apropiación sobre las medidas de prevención, contención y atención del COVID19 en cada antiguo ETCR y en cada familia.
  - Se construyó y divulgó un comunicado sobre *“Recomendaciones para la contención del Covid 19 (Coronavirus) en los antiguos ETCR y lugares donde se adelantan procesos de reincorporación colectivos”*.
  - Durante la última semana de abril, se reforzó con los liderazgos de los antiguos ETCR, las medidas restrictivas necesarias que permitan la prevención del contagio en estos espacios.
  - Se remitió el mes de marzo de 2020, una comunicación a los alcaldes y gobernadores donde se encuentran los antiguos ETCR solicitando la inclusión de la población en reincorporación y familias de cada antiguo ETCR en los planes de contención, respuesta y atención de casos ante COVID-19 y en las acciones de prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
  - Se continúa adelantando el cronograma de desinfección de áreas comunes en los 24 antiguos ETCR, actividad preventiva que ofrece espacios libres de virus y bacterias, y minimizan la posibilidad de contagio y propagación del COVID 19. Reforzando la periodicidad de ejecución en aquellos antiguos ETCR donde se ha aumentado el riesgo.
  - Se vienen reforzando las actividades de supervisión al cumplimiento de protocolos de bioseguridad en los procedimientos de suministro de víveres, mantenimiento de plantas eléctricas, suministro de gas, recolección de residuos, y demás procedimientos que se llevan a cabo en el marco de la administración.

### **Acciones para impulsar las diferentes fases de los proyectos productivos**

- Se ha continuado con el proceso de formulación y aprobación de proyectos productivos individuales y colectivos. Para lo anterior, a principios de abril de 2020, se diseñó un *plan de trabajo* y a su vez un *procedimiento* que permite la revisión utilizando mecanismos no presenciales.
- En el marco de la instancia del CNR seguimos trabajando en la aprobación de proyectos productivos que benefician a las personas en proceso de reincorporación.



- A 28 de febrero de 2021, se han aprobado un total de 86 proyectos colectivos que benefician a 3.353 personas por valor superior a los \$39.176 millones (USD 10.30). 37 proyectos aprobados en diez sesiones virtuales del CNR (108-109-110-111-112-113-114-115-116-117) en el periodo de cuarentena, que benefician a 917 personas, por un valor superior a los superior a los 11.795 millones (USD 3.10M).
  - Al 28 de febrero de 2021, se han aprobado un total de 2.398 proyectos individuales que benefician a 2.891 personas por valor superior a los \$23.114 millones (USD 6.08M).
  - De lo anterior, 1.171 proyectos fueron aprobados durante la emergencia sanitaria, que benefician a 1.450 personas en reincorporación, por un valor superior a los \$11.599 millones (USD 3.05 M)
- Los proyectos productivos individuales y colectivos que fueron desembolsados seguirán teniendo el acompañamiento y seguimiento por parte de la ARN, a través de su red de profesionales y entidades aliadas.
  - **La Mesa Técnica de Proyectos Productivos y la Submesa de Implementación**, seguirán funcionando permanentemente durante este tiempo con el fin de continuar con el proceso de aprobación y análisis de iniciativas productivas.
  - En junio, 2020, se logró la formalización de la Submesa de Comercialización, la cual se encuentra conformada por:
    - Consejo Nacional de Reincorporación – CNR: Agencia para la Reincorporación y Normalización – ARN y Componente FARC.
    - ECOMUN (Cooperativa de ex integrantes de las FARC – Economías Sociales del Común).
    - Misión de Verificación de las Naciones Unidas
  - A febrero de 2021, se han desarrollado ocho sesiones de esta instancia.
  - Con relación a los avances de la submesa se describen los siguientes:
    - En el marco del desarrollo de estrategias de articulación con actores para el posicionamiento de productos en proceso de comercio justo y solidario para las personas y colectivos en proceso de reincorporación se han identificado 72 actores, 29 proyectos e iniciativas productivas con desarrollos de marca y 18 cooperativas lideradas por mujeres.
    - Se definieron las variables, metodologías y tiempos para realizar la recolección de información para la comercialización relacionadas con el sector agroindustrial.
    - Se definieron acciones a desarrollar en la vigencia 2021, dentro de las que se encuentran:
      - Piloto de recolección de información con 40 proyectos productivos, con el fin de poder validar el instrumento de recolección de información y establecer las variables a contemplar para bienes y servicios.
      - Piloto de relacionamiento comercial.
      - Desarrollo de un plan de trabajo, en el mes de enero de 2021, que permita dar línea a la mesa en acciones concretas de comercialización.
        - En sesión del mes de febrero 2021, se definió avanzar en las acciones que permitan el desarrollo de los pilotos de recolección de información y de relacionamiento comercial.
  - A partir de abril de 2020, se adoptaron protocolos virtuales de asistencia técnica con el apoyo de PNUD y OIM, para el seguimiento a los procesos de ejecución de las unidades productivas.
  - Se desarrollan procesos de asistencia técnica y acompañamiento de formas asociativas de forma remota a través de canal virtual y telefónico, así como remisión de guías o protocolos.





- Se construyó igualmente, en el mes de mayo un Plan de Contingencia para la Comercialización de los productos de los proyectos productivos, alineado con las estrategias de abastecimiento alimentario asociado a cadenas de comercialización regionales establecidas por el Ministerio de Comercio y de Agricultura. Para lo anterior, se están adelantando las siguientes acciones:
- En abril 2020, se realizó un balance de cada proyecto productivo para conocer su estado, así como las condiciones de producción y comercialización, cuantificando por línea productiva, la producción disponible y la proyección de esta a dos meses (hasta el mes de junio de 2020).
- Se cuenta con un plan de trabajo con el Ministerio de Comercio para impulsar la comercialización.
- Se participa activamente en la Mesa de Compras Públicas del MADR para incluir los proyectos de excombatientes en sus líneas de acción relacionadas con comercialización de productos. En este sentido, durante el mes de septiembre de 2020, y en el marco de la rueda de negocios virtual en el departamento de Nariño, se lograron tres (3) acuerdos comerciales que suman un valor de \$1.679.000 (USD 441).
- **Bajo el liderazgo del MADR y de la Consejería, se avanza en la planificación de las acciones encaminadas al desarrollo de ciclos cortos de comercialización para el año 2021, a través de compras públicas y mercados campesinos.**
- Se logró la participación de una asociación de productores de Cundinamarca, en la jornada de la Mercatón adelantada por la Alcaldía de Bogotá los días 25 y 26 de julio de 2020.
- A partir del 29 de julio de 2020, una asociación de productores de Cundinamarca, se encuentra vinculado de manera permanente en la estrategia de Mercados Campesinos liderado por la Secretaria de Desarrollo Económico de Bogotá.
- Se está coordinando junto con la Dirección de comercialización de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) el apoyo en los procesos de comercialización de los productos generados en los proyectos productivos. Se logra realizar el 17 de septiembre de 2020, el Encuentro Virtual Territorial con Reincorporados convocado por la ADR, con la participación del Ministerio de Agricultura, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, el Consejero para la Estabilización, y el Director de la ARN. Participaron 140 personas representantes de las formas asociativas, entidades de apoyo y orientadores y facilitadores de la ARN.
- Se realizaron sesiones de seguimiento al proceso en los antiguos ETCR. A mayo de 2020, se adelantaron **8 de estas sesiones** en las zonas de: Agua Bonita (La Montañita, Caquetá), Caldon (Silvia, Cauca), Colinas y Charras (San José del Guaviare, Guaviare), El Ceral (Buenos Aires, Cauca), La Variante (Tumaco, Nariño), Llano Grande (Dabeiba, Antioquia), Miravalle (San Vicente del Caguán, Caquetá). Dentro de las temáticas desarrolladas están: 1. Estado Ruta de Reincorporación; 2. Avance proyectos productivos; 3. Estrategia de transformación de los antiguos ETCR; 4. Medidas de mitigación en el marco de la pandemia por COVID19.
- En junio de 2020 se inició la inscripción de proyectos e iniciativas productivas en la plataforma <https://colombianosnecesita.grupobancolombia.com> un portal donde hacen visibles iniciativas y/o proyectos de fundaciones, entidades y empresas en los frentes de: Alimentación, Salud y Reactivación Económica. Teniendo en cuenta que este es un proceso abierto y permanente, en el mes de agosto se hará seguimiento para conocer los proyectos que se han inscrito a esta plataforma.
- Durante el mes de julio de 2020 se logró la inscripción de 22 proyectos e iniciativas productivas en 5 plataformas digitales del MADR: Agromarket, Agrosmartco, Comproagro, Frubana y Mucho.
- Se trabaja desde los GT, en la identificación y acompañamiento de productores para su inscripción en las plataformas digitales del MADR, así como en la inscripción ante la Bolsa Mercantil de Colombia para acceder a los beneficios del Gobierno Nacional referente a los



incentivos de transporte contemplados en resolución 131 de 2020, al respecto se logró la inscripción de 19 proyectos en la Bolsa Mercantil de Colombia.

- En los meses de julio y agosto de 2020 se realizaron reuniones de articulación con las Cámaras de Comercio de Bucaramanga; La Dorada, Puerto Boyacá, Puerto Salgar y Oriente de Caldas; Palmira; Buga Tuluá, Cali, Amazonas, Putumayo, Cartagena, Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño en la identificación de temas estratégicos para crear acciones conjuntas de formulación, asistencia técnica, comercialización e inclusión laboral.
- [Se realizó una](#) reunión el 24 de agosto de 2020 con el Consejo de Bogotá para lograr procesos de comercialización en plazas de mercado de Bogotá y en la vinculación de población en proceso de reincorporación en los mercados campesinos que lidera el Distrito. En este sentido, en el mes de noviembre de 2020, se avanzó en reuniones puntuales en las plazas de mercado de la Ferias y de La Concordia con el fin de dar a conocer a los comerciantes la posibilidad de vincular dentro de su oferta productiva productos de población en proceso de reincorporación.
- [En febrero de 2021, se desarrolló reunión con las coordinadoras del Instituto para la Economía Social - IPES de las plazas de mercado de Bogotá, con el fin de determinar acciones conjuntas para desarrollar en algunas plazas de mercado de la ciudad, ferias y ruedas de negocio con la población en proceso de reincorporación.](#)
- Vinculación de productores en la ferita virtual “Alianzas por la paz”, llevada a cabo el día 19 de noviembre de 2020, como una iniciativa que surge en el marco de la alianza soluciones, tuvo como propósito apoyar los procesos de comercialización de los proyectos productivos e iniciativas de la población objetivo de atención de la ARN. El evento fue organizado y apoyado por la Fundación Sura, Grupo Nutresa, Sodexo, Comfama y Essilor. La feria estuvo dirigida a socializar con los empleados de las empresas participantes, los productos y servicios de 17 iniciativas de Bogotá y Medellín y algunas iniciativas de orden nacional. Dentro de los que se encuentran los siguientes:
  - o Proyectos de consumo como: La Trocha, con su producto estrella la cerveza; Tinto Café, un café especial producido en Guayabal de Siquima; Veganos de mi Tierra; iniciativa de productos veganos, generando una conciencia de comida saludable; Mercado de las mujeres, con productos producidos por excombatientes como Miel de la Montaña, Café Paramillo, Nuez de Sacha Inchi, entre otros. Ciudad Paz; desde Cali, hizo presencia con infusiones y frutos secos.
  - o Proyectos de confección, con la participación de Tejiendo Paz; con su línea de kimonos y chaquetas; Confecciones Vásquez Hernandez, con prendas de vestir unisex; J&V Cubre tus sueños, con una amplia línea de lencería para el hogar; Creaciones Aleja; con su línea de lencería y cojines para el hogar; Destellos Nocturnos, con una amplia línea de pijamas para toda la familia; Confecciones la Montaña, y su producto estrella “morrales”.
  - o Proyectos de servicios, dentro de los que se encuentra: Servicios Adacora, con su línea de aseo y elementos de bioseguridad; LM Distribuciones; con su línea innovadora de prótesis auditivas; Colchones Alfred; con una amplia gama de colchones de excelente calidad; Electrodomésticos Yedison con una amplia gama de electrodomésticos para el hogar y entretenimiento.
  - o Proyecto de turismo con la presencia de Caguan Expedition, quien ofreció paquetes de turismo de aventura. En este sentido, la feria se constituyó en una excelente vitrina que permitió hacer difusión de las iniciativas y se constituyó en una oportunidad para mostrar productos hechos con historia.



### **Estrategia para garantizar atención de excombatientes que residen fuera de los antiguos ETCR<sup>9</sup>**

- El Gobierno Nacional garantiza la atención de toda la población en proceso de reincorporación a través de la ARN sin distinción de lugar donde desarrollen su proceso.
- Para todos quienes no están en los antiguos ETCR en el mes de abril de 2020, se adoptó el *“Protocolo ARN para seguimiento inicial en comunidad y orientación para acceso a rutas de atención en salud de posibles casos de COVID 19 en antiguos ETCR y lugares donde se adelantan procesos de reincorporación colectivos”*, el cual contempla cuatro líneas de acción: 1. Búsqueda activa de personas con síntomas; 2. Orientación a personas con signos de alarma; 3. Reporte de información de casos de COVID 19; 4. Seguimiento a casos de contagio con evolución clínica desfavorable.
- En el mes de marzo de 2020, se construyó y divulgó un comunicado sobre *“Recomendaciones para la contención del Covid19 (Coronavirus) en antiguos ETCR y lugares donde se adelantan procesos de reincorporación colectivos”*.
- Se desplegó a partir de marzo una estrategia de comunicaciones utilizando medios externos (página web, redes sociales, piezas de audio, comunicados de prensa, mensajes de texto y call center) para promover las medidas del Gobierno Nacional, adoptadas para atender a la población y las campañas educativas que se promueven para prevenir el contagio.
- Se continúan emitiendo lineamientos para garantizar la atención de la población en reincorporación ubicada fuera de los antiguos ETCR, de acuerdo a los ajustes operativos que demanda la situación de la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio.
- Se ha efectuado articulación permanente con entidades de orden nacional que permite el avance en la implementación de la ruta de reincorporación en sus siete componentes, con el fin de establecer planes para brindar continuidad a los procesos de vinculación y atención: Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Protección Social, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entre otros.

### **Acciones en materia de seguridad para excombatientes**

Se continúa adelantando la estrategia de prevención, gestión del riesgo, seguridad y protección, en favor de la población en proceso de reincorporación, y se siguen implementando los esquemas protectivos que garantizan la continuidad del proceso de reincorporación, de igual manera se mantiene en curso el procedimiento de atención a los actos urgentes. Por lo anterior:

- El Estado colombiano mantiene un firme compromiso con la seguridad de los excombatientes y sus familias, así como con la seguridad de los miembros del hoy partido político Farc.
- La institucionalidad del Estado está trabajando articuladamente con el proceso de Reincorporación, gracias a las herramientas y acciones dispuestas por el Presidente Iván Duque. En este sentido, la Fiscalía General de la Nación continúa su labor investigativa mediante la Unidad de Investigaciones Especiales UIE, para la judicialización y esclarecimiento de los hechos victimizantes contra los firmantes del acuerdo de Paz; y la Policía Nacional mantiene en funcionamiento del Cuerpo Elite de la Dirección de Policía Judicial e Investigación y su cuerpo de investigadores.
- La Mesa Técnica de Seguridad y Protección (MTSP-UNP) bajo la Presidencia del Consejero para la Estabilización ha continuado sesionando. Entre el 24 de marzo de 2020 y el 28 de

<sup>9</sup> Se complementa con el título Acciones en materia de atención a la población en reincorporación y Acciones en materia de salud para la prevención y contención del COVID-19



febrero de 2021 se han realizado 13 sesiones de la plenaria de la Mesa y 52 sesiones técnicas, mediante videoconferencia.

- Se mantienen en ejecución, de manera virtual, 13 sesiones de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección para excombatientes, 43 de la Subcomisión de Valoración de Casos de Amenaza de Reincorporados, 32 de la Mesa de Coordinación Interinstitucional para la Seguridad, 12 del Centro de Información para Desmovilizados (CI2DES) y 55 de las sesiones de la Comisión Intersectorial para la Respuesta Rápida a las Alertas Tempranas (CIPRAT).
  - En la Mesa de Coordinación Interinstitucional para la Seguridad participan el Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior, la Agencia para la reincorporación y la Normalización ARN, la Unidad Nacional de Protección UNP (Dirección General), la Unidad Especial para la Edificación de la Paz de la Policía Nacional UNIPEP, la Dirección de Inteligencia de la Policía Nacional DIPOL, el Cuerpo Elite de la Policía Nacional, la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, la Dirección de Implementación y Estabilización de las Fuerzas Militares DIMES, la Defensoría del Pueblo, la Consejería Presidencial para la Seguridad Nacional y la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Defensoría del Pueblo como invitado ocasional.
  - En esa mesa se han trabajado más de 50 medidas que corresponden principalmente a (i) acciones de prevención, (ii) apoyo a la investigación judicial y capturas, (iii) mejorar en tiempos y calidad de las respuestas a las solicitudes de protección, (iv) fortalecer el seguimiento a las amenazas, (v) definir propuestas para reforzar seguridad de la población dispersa y (vi) la participación efectiva de los municipios en la seguridad y protección.
  - Desde el 24 de marzo y hasta el 28 de febrero de 2021, la Consejería para la Estabilización ha convocado 32 sesiones de la Mesa de Articulación para la Seguridad de los excombatientes y antes del inicio del aislamiento se realizaron sesiones territoriales en Ituango – Antioquia, Algeciras – Huila, Cúcuta – Norte de Santander y Quibdó – Chocó. Entre las sesiones virtuales realizadas durante el aislamiento se relacionan 10 sesiones (1 sobre Ituango y Miranda, 1 sobre Algeciras, 2 sobre Caldono y 1 sobre Nariño, 1 sobre Meta, Guaviare y Cauca, 1 sobre Argelia, El Tambo, Balboa-Cauca, 1 sobre Vistahermosa 2 sobre Meta, Guaviare y Arauca), que contaron con la participación de entidades del orden territorial. Adicionalmente se realizó una sesión de interlocución con la Cooperativa Corporeconciliación.
- El Estado ha afianzado los esquemas de seguridad que se vienen desarrollando en cada uno de los AETCR con el apoyo del Ejército Nacional (Batallones de Operaciones Terrestres BATOT con 1.995 efectivos) y la Policía Nacional (Unidades Básicas de Carabineros UBICAR con 769 policiales), y los esquemas de Protección Colectivos de la Unidad Nacional de Protección UNP (con 1.193 hombres de protección No se ha menguado ninguno de los despliegues de seguridad que mantienen el Ejército Nacional (BATOT) y la Policía Nacional (UBICAR) en cada antiguo ETCR, con más de 2.700 efectivos.
- El Programa de Protección Especializado para la Protección de los excombatientes de La Unidad Nacional de Protección (UNP) se mantienen en funcionamiento con 298 esquemas de protección en todo el territorio, de estos esquemas 244 son individuales (para personas en riesgo extraordinario), y 52 esquemas son colectivos.





Las actuales circunstancias marcadas por la pandemia del COVID 19 no han disminuido ni afectado la normal operación y ejecución de las medidas de protección y seguridad previstas para las personas en reincorporación.

- La ARN ha desarrollado las acciones de coordinación y articulación interinstitucional frente a escenarios de inseguridad y desorden público que pueden presentarse frente a la aparición del COVID-19 en los territorios, por esta razón se están desarrollando constantemente sesiones virtuales en las que participan diversas instancias de seguridad y protección, se tiene un plan de contingencia y de actuación frente a estos riesgos.
- Continúa implementándose el procedimiento de atención a los casos de riesgo de la población en reincorporación; se realizan acciones de gestión del riesgo y la atención de actos urgentes con la institucionalidad.
- Difusión de audios y videos a través de las redes sociales y medios de comunicación, que promueven la sana convivencia, la resolución pacífica de conflictos y sensibilizan frente a los delitos que ponen en riesgo la permanencia en los procesos de reintegración o reincorporación orientados por la ARN.
- Se mantiene amplia coordinación con las Alcaldías y Gobernaciones como primeros respondientes para la actuación en los territorios frente a los riesgos de seguridad de los reincorporados, esto en el marco de los planes de prevención que por norma tienen los municipios y departamentos.
- Se continúan generando las articulaciones y coordinaciones con otras políticas y entidades del Gobierno Nacional (PDET, Zonas Futuro, Catatumbo sostenible), con el fin de llevar a la población excombatiente la oferta interinstitucional.
- Seguimos coordinados y articulados todo el tiempo con la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, el Ministerio del Interior (dirección de DDHH), y el Mecanismo de Monitoreo y Verificación de las Naciones Unidas (ONU-UNVMC).
- Se concertó junto a ARN y componente FARC de CNR, la estrategia de seguridad para mujeres excombatientes en el marco de la acción 4.26 del CONPES 3931 de 2018, y se instaló la Subcomisión Técnica de Género de la Mesa Técnica de Seguridad y Protección.
- [En colaboración con la Unidad Policial para la Edificación de la Paz \(UNIPPEP\) y con DIPOL se elaboran documentos de perfilaciones territoriales y poblacionales en materia de seguridad para la toma de decisiones del Director y del Consejero.](#)
- [Se consolidaron los enlaces institucionales con las siguientes entidades: UNP, Policía Nacional, Ejército, CCOET y Ministerio de Defensa, Ministerio de Interior, Fiscalía General, Consejería para la equidad de la mujer. Con ellos se están concertando los planes de trabajo y actividades específicas en materia de atención, protección e investigación.](#)
- La Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación<sup>10</sup> y el Cuerpo Elite de la DIJIN de la Policía Nacional, continúan operando en medio de las dificultades de los desplazamientos.
- En articulación con la Unidad Nacional de Protección, se desarrollaron en septiembre tres talleres, el primero en conocimiento de las Rutas de atención dispuestas por el Estado, el segundo en Prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y el tercero sobre la Resolución pacífica de conflictos; dirigidos al personal de la UNP, que adelanta proceso de reincorporación, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales en materia de prevención y gestión del riesgo. Al respecto, se han impactado alrededor de 75 personas.
- [En articulación con la UNIPPEP – Policía Nacional, se llevan a cabo capacitaciones virtuales](#)

<sup>10</sup> A 26 de febrero de 2021, se registraban 245 homicidios de personas en reincorporación, y un avance investigativo del 50% para afectaciones contra esta población.



y/o presenciales sobre autoprotección, Código de Convivencia y Seguridad Ciudadana y Violencias Basadas en Género.

### **Acciones de Comunicación**

Las acciones en materia de comunicaciones que se están realizando en torno al COVID19, han tenido dos públicos objeto: excombatientes y funcionarios de la entidad. Los mensajes para los dos tipos de público se realizan en articulación con la Dirección Programática de la Entidad y la difusión de estos ha contado con la articulación que se tiene con los enlaces de comunicación a lo largo del territorio.

Se han venido utilizando todos los medios virtuales con los que cuenta la entidad informando por etapas: Etapa I: Prevención de la enfermedad, etapa II: Síntomas del contagio y líneas de atención a nivel nacional y territorial, y etapa III: protocolo de seguimiento inicial en comunidad y orientación para el acceso a rutas de atención en salud de posibles casos de Covid-19 en antiguos ETCR; medidas asumidas por el Gobierno (alimentos, apoyos económicos, entrega de kits personales de prevención y continuidad de procesos a través de la atención no presencial) decretos presidenciales y el Programa de Teleorientación en salud **y etapa IV: difusión de la implementación del Plan Nacional de Vacunación.**

- A febrero de 2021, 557.983 mensajes de textos enviados a los números telefónicos de las personas en proceso<sup>11</sup>, de los cuales 330.924 mensajes se remitieron a personas en proceso de reincorporación.
- 66 comunicados de prensa enviados a medios de comunicación.
- 284 registros noticiosos en medios de comunicación regionales y nacionales.
- 765 publicaciones en redes sociales de la Entidad (Facebook, Twitter, Youtube, Instagram).
- 174 acciones de divulgación al interior de la Entidad (Intranet, Boletín Enlace ARN, reuniones virtuales y mensajes a colaboradores).
- 93 piezas gráficas diseñadas para la difusión de campañas, también se tienen en cuenta las imágenes y videos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Producción de 2 cuñas radiales, emitidas en 154 emisoras del país.
- Se cuenta con el micrositio 'Todo lo que debes saber del COVID-19', en la página web de la ARN.
- Se logró la participación de la Oficina Asesora de Comunicaciones en la reunión liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la cual difundió la Estrategia de Comunicación del Plan Nacional de Vacunación contra el Covid – 19.

### **Acciones en materia de Articulación interinstitucional para brindar ayudas a la población objeto**

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización, en el marco de la Emergencia Sanitaria decretada por el gobierno nacional a partir del COVID-19, desde el mes de marzo se emitieron lineamientos a sus grupos territoriales para efectuar procesos de articulación con cada administración local y demás entidades, que pudieran incluir dentro de su oferta de ayudas humanitarias y beneficios, a la población excombatiente.

En este sentido, a 28 de febrero de 2021, en lo referente al proceso de reincorporación de los exintegrantes de las Farc-Ep, la ARN realizó 561 acciones de articulación interinstitucional en 30

<sup>11</sup> Proceso de reintegración y reincorporación



departamentos y 180 municipios, de los cuales 59 son municipios PDET y de estas, 203 acciones se efectuaron en 23 antiguos ETCR, entregando 15. beneficios<sup>12</sup> a personas en reincorporación.

De las acciones de contingencia realizadas en articulación con otras entidades públicas (509 gestiones con Gobernaciones, alcaldías y establecimientos públicos del orden nacional y territorial), cooperación internacional (98 gestiones) y actores privados de los distintos sectores (197 gestiones con empresas, Organizaciones no Gubernamentales o Fundaciones sin Ánimo de Lucro), se identificaron las siguientes<sup>13</sup>:

- 196 actividades de entrega de alimentos y elementos de prevención a la población objeto.
- 193 para el acceso a beneficios y programas de apoyo en el marco de la contingencia.
- 110 gestiones para el desarrollo de jornadas de salud, talleres de prevención y activación del protocolo ante posibles casos de COVID 19.
- 62 gestiones para la inclusión de la población en los Planes Locales de Emergencia y Contingencia y acompañamiento técnico para la reactivación económica.

En el marco de estas acciones, se realizaron 203 acciones y gestiones en 23 de los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) con los siguientes resultados:

- 51 actividades de entrega de alimentos y elementos de prevención y protección a 3.746 personas en reincorporación.
- 79 gestiones para el desarrollo de jornadas de Salud, Talleres de Prevención (se destaca una Jornada Pedagógica realizada en el AETCR Carrizal en la que participaron 45 niños y niñas) y activación del protocolo ante posibles casos de COVID 19 que han beneficiado a 3.515 personas en reincorporación.
- 56 gestiones para el acceso a beneficios y programas de apoyo en el marco de la contingencia que han beneficiado a 2.251 personas en reincorporación. Así mismo, se gestionó para aumentar la cobertura en el Centro de Desarrollo Integral, beneficiando a 76 niños y niñas.
- 17 gestiones para la inclusión de la población en los Planes Locales de Emergencia y Contingencia, apoyo a proyectos productivos que han beneficiado a 1.189 personas en reincorporación.

## 6. Agencia de Desarrollo Rural (ADR)<sup>14</sup>

- **Formulación de los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario con Enfoque Territorial – PIDARET<sup>15</sup>:** en el marco de la emergencia de salud causada por el COVID -19, se han realizado sesiones virtuales con los secretarios de agricultura de las gobernaciones, los secretarios de desarrollo económico de las alcaldías, así como con las entidades del orden nacional y territorial, en aras de continuar con las mesas de trabajo que se venían desarrollando en territorio, para no detener los avances en la formulación del plan.
  - Se han realizado 3 sesiones virtuales por cada departamento nuevo (Valle del Cauca, Cauca, La Guajira, Putumayo, Chocó), para un total de 15 sesiones y 2 mesas por cada

<sup>12</sup> Una persona en reincorporación puede recibir más de un beneficio

<sup>13</sup> Las acciones realizadas pueden ser gestionadas de manera simultánea por varios actores.

<sup>14</sup> Información a mayo 31, 2020

<sup>15</sup> Estos Planes son un instrumento de gestión para el desarrollo agropecuario y rural de los territorios del país, mediante el cual se determinan objetivos, metas, prioridades y estrategias del departamento y sus subregiones para los próximos 20 años.



PIDARET en implementación (Atlántico, Meta, Magdalena, Tolima, Huila, Nariño y Boyacá), para un total de 14 sesiones.

- **Formulación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria – PDEA<sup>16</sup>:** desde el inicio de la cuarentena se han realizado 160 reuniones virtuales (5 sesiones por cada departamento) con los secretarios de agricultura de las gobernaciones, los secretarios de desarrollo económico de las alcaldías, así como con las entidades del orden nacional y territorial, en aras de continuar con las mesas de trabajo que se venían desarrollando en territorio, para no detener los avances en la formulación.
- Fortalecimiento y promoción en territorio de los "**Servicios de Apoyo a la Comercialización**": se está trabajando con las Gobernaciones y Alcaldías en la transferencia del modelo de apoyo a la comercialización a través de sesiones virtuales, con la finalidad de que puedan replicarlo en sus territorios con las asociaciones de productores una vez termine la emergencia.
- **Mercados campesinos virtuales:** Debido a la contingencia presentada por el COVID-19 y en busca de que los procesos de abastecimiento agroalimentario no se vean afectados por dicha situación, se hace fundamental aumentar nuestra red y base de datos de productores como de empresarios/compradores en el país, con el fin de conocer la oferta y demanda actual de alimentos y con ello facilitar el proceso de encadenamientos comerciales. Para ello se dispusieron 2 formularios web, con el fin de consolidar dicha información y promover a través de diversos espacios comerciales liderados por la Agencia de Desarrollo Rural, acuerdos de suministro entre ambas partes siempre en busca del desarrollo del campo colombiano.
  - Enlace Industrial o empresario: <https://bit.ly/34HfLmI>
  - Enlace Productores: <https://bit.ly/2yZiYOK>
- Se expidió **circular de la Presidencia de la ADR 031 del 24 de marzo de 2020**, en virtud de la cual se impartieron lineamientos relacionados con los siguientes temas:
  - Atención al ciudadano de manera centralizada a través de correo electrónico y telefónicamente.
  - Se garantiza la prestación del servicio de extensión agropecuaria, mediante trabajo en casa o actividad remota.
  - La Agencia mantendrá la prestación del servicio público de adecuación de tierras en Distritos de Adecuación de Tierras a su cargo, garantizando las medidas de seguridad.
- Adquisición de elementos de protección personal para los Distritos de Adecuación de tierras administrados directamente por la Agencia de Desarrollo Rural.

## 7. Agencia Nacional de Tierras (ANT)<sup>17</sup>

Como resultado del trabajo que se ha venido adelantando en los últimos meses, e independiente de la actual coyuntura, la ANT ha entregado 4.221 títulos de manera virtual en 17 departamentos. Adicional, se están estructurando 2 proyectos estratégicos de la mano de la Consejería para la Estabilización. Uno de estos proyectos es el de Caracterización de Grandes Baldíos, con el cual se espera intervenir cerca de 300.000 hectáreas para acelerar procesos de regularización de tierras, contribuyendo a la política de Paz con Legalidad.

<sup>16</sup> La formulación de PDEA en los departamentos es de la mayor importancia puesto que a través de este instrumento se presta el Servicio Público de Extensión, esencial para el desarrollo territorial.

<sup>17</sup> Información a junio 30, 2020